



**Datos Relevantes de la Sesión No. 11**  
COMISIÓN PERMANENTE - SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

**I. DATOS GENERALES:**

<b>1.- PRESIDENCIA</b>	<b>SEN. LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA</b> <b>DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS</b> <b>DIP. MARTÍN ALONSO HEREDIA LIZÁRRAGA</b>						
<b>2.- FECHA</b>	17 de junio de 2015.						
<b>3.- INICIO</b>	11:13 hrs.	<b>4.- RECESOS</b>	0:06 hrs.	<b>5.- TÉRMINO</b>	15:12 hrs.	<b>6.- DURACIÓN</b>	3:53 hrs.
<b>7.- QUÓRUM</b>	27 legisladores al inicio de la Sesión						

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
De CC. Senadoras.	4
2. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	1
b) De la Secretaría de Educación Pública.	2
3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LABORES 2014 DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	1
4. MOVIMIENTOS DE CC. LEGISLADORES	
a) De reincorporación.	28
b) De solicitud de licencia.	1
5. DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL	1
6. ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE	1
7. INICIATIVAS	9
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con puntos de acuerdo.	120
9. DICTÁMENES NEGATIVOS	
De proposiciones.	4
10. PROPOSICIONES	60
11. EFEMÉRIDES	4
12. AGENDA POLÍTICA	3
<b>TOTAL</b>	<b>239</b>

**1. COMUNICACIONES**

De CC. Senadoras.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Sen. Lizette Clavel Sánchez</b>	Informe de su participación en reuniones de la Red de Mujeres Parlamentarias y de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Confederación Parlamentaria de las Américas, celebradas los días 15 a 17 de abril de 2015, en San Juan de Puerto Rico.	<b>De Enterado.</b>
2		Remite el informe de su participación en La Edición 25 de la Cumbre Global de Mujeres, que se llevó a cabo los días 14 a 16 de mayo de 2015, en San Paulo, Brasil.	
3		Remite informe de su participación en el IX Seminario de la Red del Foro Parlamentario de Gestión para Resultados en el Desarrollo, celebrado los días 4 y 5 de junio de 2015 en Bogotá, Colombia.	
4	<b>Sen. Margarita Flores Sánchez</b> Remite el informe de su participación en la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, celebrada los días 15 y 16 de mayo de 2015, en Panamá.		



**2. OFICIOS**

**a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNOS
1	Subsecretario	Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de mayo de 2015, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de mayo de 2014.	Se remitió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.

**b) De la Secretaría de Educación Pública.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNOS
1	Director General de Presupuesto y Recursos Financieros.	Remite la información del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, correspondiente al cuarto trimestre de 2014, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 del Decreto del Presupuesto de Egreso de la Federación para 2014	Se remitió a la Comisión de Educación de la Cámara de Senadores y a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.
2		Remite información correspondiente al destino de los recursos federales que reciben las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior del primer trimestre de 2015.	

**3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LABORES 2014 DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

No.	ASUNTO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	<p><b>Presentación del Informe de Labores 2014 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</b></p> <p>a) Intervención de la C. Ximena Puente de la Mora, presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p> <p>b) El informe se turnó a ambas Cámaras para su análisis.</p>	Para acompañar a la C. Ximena Puente de la Mora, presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a su ingreso y retiro del Salón de Sesiones, se designaron en Comisión de Cortesía a los <b>CC Sen. Daniel Amador Gaxiola (PRI), Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN), Sen. Zoé Robledo Aburto (PRD), Sen. Gerardo Flores Ramírez (PVEM), Sen. Luis Armando Melgar Bravo (PVEM), Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) y Sen. Dolores Padierna Luna (PRD).</b>

**4. MOVIMIENTOS DE CC. LEGISLADORES**

**a) De reincorporación.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Luisa María de Guadalupe Calderón Hinojosa (PAN)	A partir del 12 de junio de 2015 (Michoacán)	a) De Enterado. b) Comuníquese a la Cámara de Senadores.  a) De Enterado. b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.
2	Dip. Brenda Alvarado Sánchez (PRI)	A partir del 15 de junio de 2015 (Distrito 11, México)	
3	Dip. Xavier Azuara Zuñiga (PAN)	A partir del 12 de junio de 2015 (Distrito 05, San Luis Potosí)	
4	Dip. Laura Barrera Fortoul (PRI)	A partir del 11 de junio de 2015 (Distrito 27, México)	
5	Dip. Víctor Manuel Bautista López (PRD)	A partir del 09 de junio de 2015 (Distrito 31, México)	
6	Dip. Óscar Bautista Villegas (PRI)	A partir del 11 de junio de 2015 (Distrito 03, San Luis Potosí)	
7	Dip. Ángel Cedillo Hernández (PRD)	A partir del 08 de junio de 2015 (5ª Circunscripción)	



8	Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI)	A partir del 18 de junio de 2015 (1ª Circunscripción)	a) De Enterado. b) Comuníquense a la Cámara de Diputados.
9	Dip. Claudia Delgadillo González (PRD)	A partir del 09 de junio de 2015 (Distrito 11, Jalisco)	
10	Dip. Alberto Díaz Trujillo (PAN)	A partir del 12 de junio de 2015 (Distrito 15, México)	
11	Dip. Catalino Duarte Ortuño (PRD)	A partir del 11 de junio de 2015 (Distrito 01, Guerrero)	
12	Dip. Enrique Alejandro Flores Flores (PAN)	A partir del 12 de junio de 2015 (Distrito 02, San Luis Potosí)	
13	Dip. Cauhtémoc Galindo Delgado (PAN)	A partir del 15 de junio de 2015 (Distrito 02, Sonora)	
14	Dip. Rafael González Reséndiz (PRI)	A partir del 08 de junio de 2015 (Distrito 05, Jalisco)	
15	Dip. Leticia Mejía García (PRI)	A partir del 17 de junio de 2015 (Distrito 09, México)	
16	Dip. Esther Angélica Martínez Cárdenas (PRI)	A partir del 09 de junio de 2015 (Distrito 02, San Luis Potosí)	
17	Dip. Ma. Leticia Mendoza Curiel (PRI)	A partir del 08 de junio de 2015 (Distrito 09, Jalisco)	
18	Dip. Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN)	A partir del 16 de junio de 2015 (5ª Circunscripción)	
19	Dip. Ramón Montalvo Hernández (PRD)	A partir del 12 de junio de 2015 (5ª Circunscripción)	
20	Dip. José Everardo Nava Gómez (PRI)	A partir del 09 de junio de 2015 (Distrito 01, San Luis Potosí)	
21	Dip. Ernesto Nuñez Aguilar (PVEM)	A partir del 17 de junio de 2015 (Distrito 10, Michoacán)	
22	Dip. Socorro de la Luz Quintana León (PAN)	A partir del 12 de junio de 2015 (Distrito 09, Michoacán)	
23	Dip. Luis Miguel Ramírez Romero (PAN)	A partir del 09 de junio de 2015 (4ª Circunscripción)	
24	Dip. José Enrique Reina Lizárraga (PAN)	A partir del 16 de junio de 2015 (Distrito 01, Sonora)	
25	Miguel Sámano Peralta (PRI)	A partir del 16 de junio de 2015 (Distrito 01, México)	
26	María Rebeca Terán Guevara (PRI)	A partir del 09 de junio de 2015 (Distrito 07, San Luis Potosí)	
27	Juan Carlos Uribe Padilla (PAN)	A partir del 16 de junio de 2015 (5ª Circunscripción)	
28	Francisco Alberto Zepeda González (PAN)	A partir del 08 de junio de 2015 (Distrito 02, Colima)	



**b) De solicitud de licencia.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Gisela Raquel Mota Ocampo (PRD)	A partir del 16 de junio al 05 de julio de 2015. (4ª Circunscripción)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.

**5. DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Congresos de los Estados	Se dio cuenta con 19 oficios con votos aprobatorios al proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desaparición forzada o involuntaria de personas. <b>Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.</b>  <b>Intervenciones:</b> Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) Sen. Zoé Robledo Aburto (PRD) Sen. María del Pilar Ortega Martínez (PAN) Sen. Arturo Zamora Jiménez (PRI)	a) La Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 constitucional, dando fe de la aprobación de 20 congresos estatales. b) La Presidencia emitió la declaratoria respectiva. c) Se remite al Diario Oficial de la Federación, para su publicación.

**6. ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<b>Que propone realizar sesión solemne el martes 30 de junio del año en curso, para recibir la visita de los Reyes de España.</b>  <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> El martes 30 de junio de 2015, a las 12:00 horas, la Comisión Permanente realizará sesión solemne para recibir en el Pleno la visita de los Reyes de España, don Felipe de Borbón y Grecia, y doña Letizia Ortiz Rocasolano. La sesión solemne se realizará en el salón de sesiones del Senado de la República, ubicado en Paseo de la Reforma 135 de la ciudad de México. <b>SEGUNDO.</b> Durante su presencia en el salón de sesiones de este órgano legislativo, a don Felipe de Borbón y Grecia y doña Letizia Ortiz Rocasolano se les asignarán lugares frente al presidium, dentro del salón de sesiones. <b>TERCERO.</b> A la sesión solemne se invitará al Presidente de la Cámara de Diputados y al Secretario de Relaciones Exteriores de México y se les asignará un escaño en el presidium. <b>CUARTO.</b> La sesión solemne se realizará conforme al formato que a continuación se indica. a) Se entonarán los Himnos Nacionales de los Estados Unidos Mexicanos y del Reino de España. b) El Presidente de la Mesa Directiva, en representación de la Comisión Permanente, dirigirá un mensaje de bienvenida a los Reyes de España y a su comitiva. c) Don Felipe de Borbón y Grecia, Rey de España, dirigirá un mensaje a la Asamblea. <b>QUINTO.</b> En esta sesión solemne únicamente tendrán lugar las intervenciones señaladas en el texto del presente Acuerdo. <b>SEXTO.</b> En reconocimiento a la alta investidura de los visitantes y de los invitados, la Presidencia de la Mesa Directiva designará las comisiones de ceremonial a que se refiere el artículo 196 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. <b>SÉPTIMO.</b> Se invitará a los Reyes de España a firmar el Libro de Visitantes Distinguidos, y posteriormente a la toma de la foto oficial de la visita. <b>OCTAVO.</b> Se dirigirá invitación a los Senadores de la República y Diputados al Congreso de la Unión, para que asistan a esta sesión solemne, y se invitará a miembros del cuerpo diplomático. <b>NOVENO.</b> Se designarán lugares para los invitados especiales dentro del salón de sesiones, así como para legisladores e integrantes de la comitiva de los Reyes de España. <b>DÉCIMO.</b> Se enviará solicitud a la Secretaría de la Defensa Nacional para contar con el personal militar necesario en las actividades que se desarrollarán con motivo de la sesión solemne. <b>DÉCIMO PRIMERO.</b> Se instruye a las Secretarías Generales de la Cámara de Senadores a realizar las gestiones necesarias y cumplir con las tareas de logística que requiera el recinto de la Comisión Permanente para la organización y durante el desarrollo de la sesión solemne."	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese.  Publicación en GP: 17 de junio de 2015.



7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma los artículos 18, 26, 35, 37, 51 y 80 de la <u>Ley de Migración</u>, y 8 de la <u>Ley Federal de Derechos</u>.</p> <p>Publicación en GP: 23 de junio de 2015.</p>	<p>Congreso del Estado de Baja California*</p>	<p>Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados.</p>	<p><u>Ley de Migración</u>: Incluir en las atribuciones de la Secretaría de Gobernación, garantizar que no se inhiba, afecte o cause malestar a los visitantes extranjeros con fines de recreación o turísticos, en la revisión de los requisitos para el ingreso de extranjeros al territorio nacional. Establecer en las tareas de la Secretaría de Turismo, sugerir a la Secretaría de Gobernación o al Instituto Nacional de Migración, la adopción de medidas para agilizar el ingreso de turistas extranjeros al país en los filtros de revisión migratoria.</p> <p><u>Ley Federal de Derechos</u>: Explicitar que el procedimiento para identificar a visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas con fines turísticos, será inmediato, ágil, expedito, sencillo y su aplicación, no deberá inhibir, afectar o causar malestar a los turistas extranjeros en los filtros de revisión migratoria.</p>
2	<p>Que adiciona un tercer párrafo al artículo 87 Bis 2 de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u>; se adiciona un cuarto párrafo al artículo 78, se adiciona una fracción XXV al artículo 122 y se reforma la fracción II del artículo 127 de la <u>Ley General de Vida Silvestre</u>.</p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p>Dip. Enrique Cárdenas del Avellano (PRI)</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Restringir el ingreso de menores de 18 años a los espectáculos taurinos. Sancionar con multa por el equivalente de 50 a 50000 veces de salario mínimo, a quien transgreda esta disposición.</p>
3	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud</u>, para regular el cultivo de amapola con fines medicinales.</p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p>Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)</p>	<p>Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Eliminar la prohibición de siembra, cultivo, cosecha, elaboración, preparación, acondicionamiento, adquisición, posesión, comercio, transporte en cualquier forma, de papaver somniferum o adormidera o planta de opio, papaver bacteatum o amapola. Establecer que su cultivo quedará sujeto a las disposiciones que establecen la Ley y las Convenciones Internacionales de Estupefacientes signadas por México y será sometido a la fiscalización nacional y a la fiscalización de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.</p>
4	<p>Que reforman diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u>.</p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p>Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM)</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Prohibir la adquisición del suministro de bebidas embotelladas, sean agua purificada, bebidas carbonatadas o edulcoradas en el gasto público correspondiente a las dependencias y entidades, así como en los Poderes Legislativo y Judicial y en los entes autónomos.</p>



5	<p>Que reforma la <b><u>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</u></b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p>Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN)*</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Crear el Centro Nacional de Profesionalización y Desarrollo Policial, con el objeto de verificar que los Institutos y Academias de la Federación, Estados y Distrito Federal, realicen sus funciones de conformidad con las normas técnicas y estándares mínimos en materia de profesionalización de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, así como dirigir y coordinar la instrumentación del Programa Rector de Profesionalización e implementar los lineamientos, programas y estrategias del proceso de homologación del servicio de carrera a nivel nacional. Prever las facultades del Centro Nacional de Profesionalización y Desarrollo Policial.</p>
6	<p>Que reforma la fracción IV del artículo 73 y el Capítulo III del Título Décimo Primero de la <b><u>Ley General de Salud.</u></b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)*</p>	<p>Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Establecer que las autoridades en materia de salud, realizarán campañas y programas en favor de personas con trastornos mentales y del comportamiento, para la prevención y control de la dependencia por el uso excesivo de dispositivos electrónicos. Modificar un capítulo de la Ley a efecto de Regular el "programa contra la dependencia al uso de uno o varios dispositivos electrónicos", en el que se establecen las bases y disposiciones concernientes a la aplicación de dicho programa.</p>
7	<p>Que se reforma el artículo 138 de la <b><u>Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</u></b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p>Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM)</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Establecer que la Federación garantice el impulso al Programa de Desarrollo Forestal Comunitario.</p>
8	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General de Salud,</u></b> en materia de salud reproductiva.</p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p>Diputados Martha Lucía Micher Camarena, Amalia García Medina, Aleida Alavez Ruiz, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, María Guadalupe Moctezuma Oviedo, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Julisa Mejía Guardado, Joaquina Navarrete Contreras y Agustín Miguel Alonso Raya (PRD)*</p>	<p>Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Considerar materia de salubridad general la salud reproductiva, con el objeto de prever los servicios que comprenden la misma.</p>
9	<p>Que se reforma el artículo 123 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p>Sen. Benjamín Robles Montoya (PRD)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Trabajo y Previsión Social, y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Establecer que los hombres trabajadores gozarán de una licencia de paternidad obligatoria por quince días, con goce de sueldo, por el nacimiento de sus hijos o por la adopción de un infante, así mismo que la madre falleciera durante el parto o se encuentre incapacitada para el cuidado del menor, el hombre trabajador gozará de una licencia de paternidad con goce de sueldo durante los 60 días posteriores al nacimiento del menor.</p>

\* Sin intervención en Tribuna.



8. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión  Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	<p><b>Por el que se solicita a la Procuraduría General de la República un informe con relación a los avances de las investigaciones con motivo del hallazgo ocurrido el pasado 10 de mayo, en el patio de maniobras del predio que ocupa la empresa Ferrocarril y Terminal del Valle de México S.A. de C.V., así como sobre los sucesos al interior de la Agencia Ministerial Federal que se localiza en la calle de Chimalpopoca número 100, en la colonia Obrera de la delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal; y remite a la Mesa Directiva la parte que corresponde al resolutivo segundo para que valore su retorno.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Procuraduría General de la República, remita a esta soberanía, en un plazo no mayor a 30 días y dentro de su marco legal de actuación, un informe con relación a los avances de las investigaciones que se realizan con motivo del hallazgo ocurrido el pasado 10 de mayo, en el patio de maniobras del predio que ocupa la empresa Ferrocarril y Terminal del Valle de México S.A. de C.V., así como sobre los sucesos ocurridos el pasado 10 de mayo, al interior de la Agencia Ministerial Federal que se localiza en la calle de Chimalpopoca número 100, en la colonia Obrera de la delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal. Asimismo, se solicita respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal que informe a esta soberanía sobre las medidas y acciones que implementará para reforzar la seguridad en las inmediaciones de las instalaciones señaladas. <b>SEGUNDO.</b> Se turna la proposición con punto de acuerdo a la Mesa Directiva a efecto de que valore el turno a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas para que conozca del resolutivo segundo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe a esta soberanía los términos y condiciones en que opera la concesión otorgada a la empresa Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S.A. de C.V. en el predio referido con antelación, debiendo además indicar cuáles son las acciones de supervisión y verificación que ha realizado esa Secretaría en las instalaciones objeto de la Concesión.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
2		<p><b>Que exhorta a las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas a llevar a cabo las investigaciones que corresponda como consecuencia de las denuncias que se presenten por el delito de abigeato, a fin de que se sancione a quienes resulten responsables.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Sen. David Monreal Ávila (PT) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO:</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a las Procuradurías y Fiscalías de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, se lleven a cabo las investigaciones que correspondan como consecuencia de las denuncias que se presenten por el delito de abigeato, a fin de que se sancione a quienes resulten responsables.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3		<p><b>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal reforzar los mecanismos de reinserción social de los menores infractores.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Sonia Rincón Chanona (NA) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>Único.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de las instancias correspondientes, reforzar a nivel nacional los mecanismos de reinserción social de los menores infractores, brindando apoyo educativo y de capacitación para su desarrollo profesional y que les permita reintegrarse a la sociedad a través de los oficios aprendidos y que además los prevenga de volver a incurrir en conductas delictivas.</p>	
4	<p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública realizar un diagnóstico del grado de centralización administrativa que existe en las dependencias, organismos y entidades del gobierno federal, a partir del cual pueda diseñar, proponer e implementar un acuerdo de descentralización integral que permita eliminar la concentración de oficinas de dichos entes públicos en el Distrito Federal y distribuirlas en las entidades federativas.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, realizar un diagnóstico del grado de centralización administrativa que existe en las dependencias, organismos y entidades del gobierno federal, a partir del cual pueda diseñar, proponer e implementar un acuerdo de descentralización integral que permita eliminar la concentración de oficinas de dichos entes públicos en el Distrito Federal y distribuirlas en las entidades federativas. <b>SEGUNDO.-</b> Asimismo, se invita respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública a establecer un acuerdo de colaboración con el Consejo de la Judicatura Federal que permita, con absoluto respeto a la esfera constitucional de competencias de los poderes, impulsar la descentralización de la justicia en México.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
5		<p><b>Por el que se solicita al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública un informe sobre el impacto en la disminución de la incidencia delictiva derivado del otorgamiento de los subsidios en materia de seguridad pública a entidades federativas, municipios y Distrito Federal.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, remitir a esta Soberanía un informe sobre el impacto en la disminución de la incidencia delictiva derivado del otorgamiento de los Subsidios en materia de seguridad pública a entidades federativas, municipios y Distrito Federal, Subsidios para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial y FASP correspondiente a los ejercicios fiscales 2014 y 2015.</p>	





No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	Primera Comisión  Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	<p><b>Por el que se desecha la proposición que exhortaba a llevar a cabo una campaña informativa tendiente a prevenir los peligros del mar de fondo entre la población que se encuentra asentada el litoral del océano Pacífico.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Samuel Gurrion Matías (PRI) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión estima que la "Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Gobierno del Estado de Oaxaca a llevar a cabo una campaña informativa tendiente a prevenir los peligros del Mar de fondo entre la población que se encuentra asentada el litoral del océano Pacífico" ha quedado sin materia por haber sido atendido mediante el dictamen aprobado con fecha 20 de mayo de 2015. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese y dese como un asunto total y definitivamente concluido.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
7		<p><b>Que exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que, en el presupuesto de egresos del Distrito Federal para 2016, considere la asignación de recursos suficientes para la entrada en operación de la totalidad de los Juzgados Familiares de Proceso Oral del Distrito Federal.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (NA) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se exhorta respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2016 considere la asignación de recursos suficientes para la entrada en operación de la totalidad de los Juzgados Familiares de Proceso Oral del Distrito Federal.</p>	
8		<p><b>Que exhorta al gobierno del Distrito Federal a reforzar las acciones que garanticen la aplicación de la Ley de Cultura Cívica y del Reglamento de Transporte del Distrito Federal, a fin de prevenir y sancionar la realización de actividades ilícitas en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Diputados Roberto Ruíz Moronatti, Alejandro Rangel Segovia y Javier Filiberto Guevara González (PRI), el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, para que se refuercen las acciones necesarias que garanticen la aplicación de la Ley de Cultura Cívica y del Reglamento de Transporte del Distrito Federal, a fin de prevenir y sancionar la realización de actividades ilícitas en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, a efecto de preservar la tranquilidad de los usuarios y mejorar el servicio.</p>	
9		<p><b>Que exhorta a los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México a analizar y presentar alternativas de solución a la problemática que aqueja a los núcleos de población localizados en los límites territoriales entre ambas entidades.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Alejandro Sánchez Camacho (PRD) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, para que se analice y se presenten alternativas de solución a la problemática que aqueja a los núcleos de población localizados en los límites territoriales entre ambas entidades. <b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, para que se brinden alternativas de solución inmediatas a la ciudadanía en esta zona, particularmente en materia de seguridad pública y de desarrollo social, así como a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que investigue los hechos y, en su caso, emita las recomendaciones pertinentes.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
10	Primera Comisión  Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	<p><b>Que exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Comisión Nacional del Agua y a las autoridades de protección civil de las entidades federativas a establecer líneas de acción y aplicar operaciones preventivas para enfrentar los ciclones tropicales que ya se presentan en el territorio nacional.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña (MC) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO:</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Comisión Nacional del Agua y a las autoridades de protección civil de las entidades federativas para que en forma coordinada establezcan líneas de acción y apliquen operaciones preventivas en los ámbitos de su competencia, para enfrentar los ciclones tropicales que ya se presentan en el territorio nacional.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
11		<p><b>Que exhorta al Gobierno del Distrito Federal a analizar la viabilidad de implementar un programa de frigoríficos sociales en dicha entidad.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Magdalena Núñez Monreal (PT) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO:</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que, a través de su Secretaría de Desarrollo Social, se analice la viabilidad de implementar un programa de frigoríficos sociales en dicha entidad.</p>	
12		<p><b>Que exhorta al Gobierno del Distrito Federal a fortalecer los mecanismos tendentes a solucionar los problemas relacionados con el transporte público en la Ciudad de México.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por Diputados del Grupo Parlamentario del PAN el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal a fortalecer los mecanismos tendentes a solucionar los problemas relacionados con el transporte público en la Ciudad de México, considerando las revisiones de control vehicular así como los programas de renovación de unidades de transporte, con la finalidad de brindar un servicio eficiente y seguro a los capitalinos.</p>	
13		<p><b>Que exhorta a la Fiscalía General del estado de Veracruz a proceder a la captura de Manuel Bautista García y Marisela Hernández Cruz, presuntos defraudadores de miles de ahorradores de la "Caja de Ahorro del Municipio de Cerro Azul".</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Sen. Fernando Yunes Márquez (PAN) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO:</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Fiscalía General del estado de Veracruz para que a la brevedad se proceda a la captura de Manuel Bautista García y Marisela Hernández Cruz, presuntos defraudadores de miles de ahorradores de la "Caja de Ahorro del Municipio de Cerro Azul" y, una vez que sean detenidos y puestos a disposición de la autoridad judicial, se informe a esta Soberanía al respecto.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
14		<p><b>Que exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil y al gobierno del estado de Tamaulipas a realizar los trabajos de actualización del atlas de riesgo de dicho estado, a fin de identificar y registrar las potenciales zonas de riesgo que comprometan la integridad de la población tamaulipeca.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Carlos Alberto García González (PAN) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que realicen de manera conjunta los trabajos de actualización del Atlas de Riesgo de dicho estado, a fin de identificar y registrar las potenciales zonas de riesgo que comprometan la integridad de la población tamaulipeca.</p>	
15	<p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta al Gobierno del Distrito Federal a realizar un estudio técnico que permita valorar la incorporación de innovaciones tecnológicas para la prestación del servicio de transporte público individual; así como realizar un análisis técnico-jurídico que permita determinar la regulación de las empresas que operan bajo esta modalidad.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza y los Diputados Fernando Rodríguez Doval y Juan Pablo Adame Alemá (PAN), el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que, a través del Instituto de Verificación Administrativa (INVEADF) y de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), se realice un estudio técnico que permita valorar la incorporación de innovaciones tecnológicas para la prestación del Servicio de Transporte Público Individual; así como realizar un análisis técnico-jurídico que permita determinar la regulación de las empresas que operan bajo esta modalidad.</p>	<p>a) <b>Aprobados en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Comuníquense.</b></p>
16	<p><b>Que exhorta al Gobierno del Distrito Federal a rendir un informe sobre el estado jurídico administrativo que guardan los anuncios espectaculares que se encuentran colocados en la Ciudad de México.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña (MC) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal a rendir un informe a esta soberanía sobre el estado jurídico administrativo que guardan actualmente los anuncios espectaculares que se encuentran colocados en la Ciudad de México, así como de las acciones tendientes a verificar el cumplimiento de la normatividad en la materia.</p>		
17	<p><b>Por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal informar sobre el impacto de la implementación de las reformas contenidas en la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, así como sobre del avance en la expedición del Reglamento correspondiente.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, informe a esta Soberanía sobre el impacto de la implementación de las reformas contenidas en la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, así como sobre del avance en la expedición del Reglamento correspondiente.</p>		



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
18		<p><b>Que exhorta a la Procuraduría General de la República a analizar la viabilidad de establecer un programa de difusión en el que se informe de las acciones que pueden constituir la comisión de delitos en contra de la libertad y la dignidad de las personas.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Diputados Edith Avilés Cano y Roberto Ruíz Moronatti (PRI) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que analice la viabilidad de, a través de los medios de comunicación masiva, establecer un programa de difusión en el que se informe a la población de las acciones que pueden constituir la comisión de delitos en contra de la libertad y la dignidad de las personas de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e instrumentos internacionales.</p>	
19	<p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Por el que la Comisión Permanente reconoce el esfuerzo, la labor y la coordinación del Gobierno Federal, del gobierno del estado de Coahuila, de las autoridades municipales de Ciudad Acuña; así como de las organizaciones de la sociedad civil y de los ciudadanos, por su pronta y eficaz respuesta ante los acontecimientos derivados del tornado que azotó en Ciudad Acuña, Coahuila, el pasado 25 de mayo.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Senadores Hilda Esthela Flores Escalera y Braulio Manuel Fernández Aguirre (PRI) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, reconoce el esfuerzo, la labor y la coordinación del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de Coahuila, de las autoridades municipales de Ciudad Acuña; así como de las organizaciones de la sociedad civil y de los ciudadanos, por su pronta y eficaz respuesta ante los acontecimientos derivados del tornado que azotó en Ciudad Acuña, Coahuila, el pasado 25 de mayo.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
20		<p><b>Que exhorta al Instituto Nacional Electoral a desarrollar una estrategia de comunicación dirigida a los diversos actores político-electorales y a la ciudadanía en general, a través de la cual se promueva el respeto a la equidad de género, e invite a abstenerse de ejercer prácticas de violencia política contra las mujeres, así como del uso de lenguaje sexista y discriminatorio.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por las Diputadas Martha Lucía Mícher Camarena y Amalia Dolores García Medina (PRD), el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Peramente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, para que desarrolle una estrategia de comunicación dirigida a los diversos actores político-electorales y a la ciudadanía en general, a través de la cual se promueva el respeto a la equidad de género, e invite a abstenerse de ejercer prácticas de violencia política contra las mujeres, así como del uso de lenguaje sexista y discriminatorio.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
21		<p><b>Que exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a realizar una investigación en torno a la actuación de las autoridades del gobierno de Puebla, respecto a la Unión Popular de Vendedores Ambulantes "28 de Octubre".</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que realice una investigación en torno a la actuación de las autoridades del gobierno de Puebla, respecto a la Unión Popular de Vendedores Ambulantes "28 de Octubre", a fin de determinar la posible violación a los derechos humanos protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Puebla, para que adopte las medidas necesarias a fin de garantizar el respeto de los derechos humanos de los integrantes de la Unión Popular de Vendedores Ambulantes "28 de Octubre". <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la autoridad jurisdiccional correspondiente, para que en los términos de la legislación aplicable, garantice el derecho al debido proceso y que los representantes legales de la referida organización, así como de Rubén Sarabia Sánchez y Atl Rubén Sarabia Reyna, tengan el acceso a la información necesaria que procure su adecuada defensa.</p>	
22	<p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Comisión Nacional de Seguridad y a las instituciones encargadas de la seguridad y procuración de justicia del gobierno del Estado de Guerrero a diseñar e implementar estrategias, acciones y programas en materia de seguridad pública y prevención del delito para dicha entidad federativa.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Sen. David Monreal Ávila (PT) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO:</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Comisión Nacional de Seguridad y a las instituciones encargadas de la seguridad y procuración de justicia del Gobierno del Estado de Guerrero, para que en coordinación con la sociedad civil, diseñen e implementen estrategias, acciones y programas en materia de seguridad pública y prevención del delito para dicha entidad federativa. <b>SEGUNDO:</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría General de la República, para que refuerce las investigaciones tendentes a deslindar responsabilidades y poner a disposición de las autoridades jurisdiccionales a quienes resulten responsables de la presunta desaparición de 30 personas, ocurrida entre el 9 y 14 de mayo del presente año en el municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
23		<p><b>Que exhorta al Instituto Nacional Electoral a diseñar e implementar un programa y una estrategia de educación cívica novedosos, cuyo principal objetivo sea concientizar a la ciudadanía sobre la relevancia de la participación ciudadana en los diversos procesos democráticos.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Sen. David Monreal Ávila (PT) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, para que diseñe e implemente un programa y una estrategia de educación cívica novedosos, cuyo principal objetivo</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>sea concientizar a la ciudadanía sobre la relevancia de la participación ciudadana en los diversos procesos democráticos e incrementar los niveles de participación en los ejercicios democráticos a través de los cuales se integran los diversos órganos de poder en los tres órdenes de gobierno, así como revertir la percepción negativa que existe respecto de las autoridades electorales y de los institutos políticos.</p>	
24		<p><b>Por el que se solicita a la Fiscalía General del estado de Veracruz información sobre el estado que guardan las investigaciones que se realizan para esclarecer los hechos ocurridos el pasado 5 de junio, en los que resultaron heridos 8 estudiantes de la Universidad Veracruzana.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara y el Sen. Manuel Bartlett Díaz (PT), el 10 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Veracruz, informe a esta soberanía sobre el estado que guardan las investigaciones que se realizan para esclarecer los hechos ocurridos el pasado 5 de junio, en los que resultaron heridos ocho estudiantes de la Universidad Veracruzana; asimismo se le exhorta a que se tomen las medidas necesarias a fin de garantizar su seguridad. <b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, en caso de que resulte de su competencia, investigue las posibles violaciones a los derechos humanos.</p>	
25	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del estado de Guerrero a cumplir con el pago de indemnización a las víctimas afectadas por las inundaciones y deslaves generados por los fenómenos meteorológicos "Ingrid" y "Manuel" ubicadas en la zona diamante.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Sen. Isidro Pedraza Chávez (PRD) el 10 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Guerrero, a fin de que cumpla con el pago de indemnización a las víctimas afectadas por las inundaciones y deslaves generados por los fenómenos meteorológicos "Ingrid" y "Manuel" ubicadas en la zona diamante. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General del Estado de Guerrero, a reforzar las investigaciones sobre la expedición y otorgamiento de permisos para construcción de vivienda y cambio de uso de suelo en Acapulco, Guerrero, así como de las constructoras de las viviendas que fueron dañadas por las lluvias, para que en caso de existir responsabilidades sean sancionadas conforme a la ley, y en el momento procesal oportuno y sin violar la secrecía de las investigaciones, rinda un informe a esta Soberanía sobre los avances de éstas.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
26		<p><b>Por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal reforzar los programas tendientes a la prevención de las inundaciones en la Ciudad de México en la temporada de lluvias 2015.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del (PRI) el 10 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO:</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita al Gobierno del Distrito Federal para que a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce los programas tendientes a la prevención de las inundaciones en la Ciudad de México en la temporada de lluvias 2015, asimismo, en el momento oportuno, envíen a esta Soberanía un informe sobre los resultados de los protocolos que se implementaron para prevenir las afectaciones producidas por precipitaciones pluviales en el Distrito.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
27	<b>Primera Comisión</b>  Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Gobernación, así como a los gobiernos estatales y municipales, a elaborar y actualizar los atlas de riesgos municipales.</b></p> <p><b>Proposición:</b>            Suscrita por el Sen. José María Martínez Martínez el 10 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, así como a los gobiernos estatales y municipales, a través de sus sistemas locales de protección civil, a elaborar y actualizar los Atlas de Riesgos Municipales; asimismo, se les exhorta a garantizar la aplicación puntual de la Ley General de Protección Civil y del Reglamento emitido para evitar improvisaciones y tragedias frente a fenómenos naturales.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense
28		<p><b>Que exhorta al Gobierno del Distrito Federal a fortalecer el programa "Por tu familia, desarme voluntario", así como aquellas acciones destinadas a prevenir y combatir la comisión de delitos con arma de fuego.</b></p> <p><b>Proposición:</b>            Suscrita por el Dip. Jesús Valdés Palazuelos (PRI) el 10 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Distrito Federal a fortalecer el programa "Por tu familia, desarme voluntario", así como aquellas acciones destinadas a prevenir y combatir la comisión de delitos con arma de fuego.</p>	
29	<p><b>Que exhorta a las Secretarías del Trabajo y Previsión Social y de la Función Pública y al Instituto Mexicano de la Juventud a evaluar la viabilidad para celebrar convenios que permitan generar mayores oportunidades laborales a jóvenes estudiantes de carreras técnicas y profesionales que concluyan sus estudios con un promedio de calificaciones de excelencia.</b></p> <p><b>Proposición:</b>            Presentada por el Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de la Función Pública y al Instituto Mexicano de la Juventud a evaluar la viabilidad para celebrar convenios en conjunto con empresas productivas del Estado, organismos públicos descentralizados y dependencias de la administración pública federal, que permitan generar mayores oportunidades laborales en dichos entes públicos a jóvenes estudiantes de carreras técnicas y profesionales que concluyan sus estudios con un promedio de calificaciones de excelencia, de conformidad con las disposiciones que se emitan para regular dicho procedimiento.</p>		
30	<p><b>Por el que se solicita a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública un informe sobre los reportes trimestrales que las autoridades educativas locales deben realizar; y exhorta a las autoridades educativas locales a enviar sus reportes respecto a la administración y ejecución de los recursos federales que se les han asignado a través del programa escuelas de excelencia para abatir el rezago educativo.</b></p> <p><b>Proposición:</b>            Suscrita por el Sen. René Juárez Cisneros (PRI) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Educación Pública instruya a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica, enviar un informe a esta Soberanía sobre los reportes trimestrales que las autoridades educativas</p>		



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
31	<p><b>Segunda Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p>locales deben realizar ante esa instancia, en un plazo no mayor a quince días naturales.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en pleno respeto de la autonomía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas locales, a enviar y actualizar en su caso, sus reportes respecto a la administración y ejecución de los recursos federales que se les han asignado a través del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, conforme a las reglas de operación establecidas para dicho programa.</p> <p><b>Que exhorta a las Secretarías de Desarrollo Social y de Salud y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a coordinar sus esfuerzos para brindar protección y albergue a los niños, niñas y personas en situación de calle.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Mónica Tzasna Arriola Gordillo el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a las Secretarías de Desarrollo Social y de Salud y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a coordinar sus esfuerzos para brindar protección y albergue a los niños, niñas y personas en situación de calle. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las diversas instituciones de protección civil en los Estados y el D. F., para poner en marcha programas de recorridos por las calles de las ciudades, detectar a niñas, niños y personas en situación de calle y trasladarlos a los albergues y espacios adaptados, para garantizar su protección y refugio. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que lleve a cabo una campaña de vacunación con motivo de la época invernal 2015-2016 para que aplique la vacuna contra la influenza estacional en niños y niñas en situación de calle para prevenir epidemias y decesos. <b>CUARTO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente la Secretaría de Desarrollo Social para que coordine los esfuerzos a nivel nacional para atender y proteger a los niños y niñas en situación de calle; difundir por todos los medios disponibles el padrón de los albergues que existen en el país para niños y niñas en situación de calle. La divulgación de este registro de albergues deberá contener el nombre del centro, dirección, responsable, población y rango de edad de los menores y si corresponde a un albergue público o privado. Los datos personales y la actualización de la información de carácter público deberán cumplir con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
32		<p><b>Por el que la Comisión Permanente se solidariza con la demanda internacional de excarcelación inmediata para el luchador independentista puertorriqueño, Oscar López Rivera.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente se solidariza con la demanda internacional de excarcelación inmediata para el luchador independentista puertorriqueño, Oscar López Rivera. <b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente exhorta respetuosamente por los canales diplomáticos correspondientes al Gobierno Federal de los Estados Unidos de América, a fin de que valore obsequiar el indulto al Sr. Oscar López Rivera, preso en cárceles de los Estados Unidos de América.</p>	





No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
33		<p><b>Por el que la Comisión Permanente lamenta la decisión del Gran Jurado del Condado de Tarrant, Texas, en el sentido de no presentar cargos en contra de Robert Clark, quien disparó y privó de la vida al ciudadano mexicano Rubén García Villalpando.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Dips. Lourdes Quiñones Canales, Adriana Fuentes Téllez, Chris López Alvarado y Jesús Valdés Palazuelos (PRI), el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión lamenta la decisión del Gran Jurado del Condado de Tarrant, Texas, en el sentido de no presentar cargos en contra de Robert Clark, oficial del Departamento de Policía de Grapevine, quien disparó y privó de la vida al ciudadano mexicano Rubén García Villalpando, cuando éste se encontraba con las manos arriba y desarmado al momento de su detención.</p>	
34		<p><b>Por el que la Comisión Permanente se congratula por la renovación del mandato de José Ángel Gurría Treviño, como Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se congratula por la renovación del mandato de José Ángel Gurría Treviño, como Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.</p>	
35	Segunda Comisión Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	<p><b>Por el que la Comisión Permanente felicita al nuevo Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Luis Leonardo Almagro Lemes y le desea un exitoso periodo al frente del organismo internacional.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión felicita, al nuevo Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Luis Leonardo Almagro Lemes, y le desea un exitoso período, al frente del organismo internacional, que ayude a recobrar la importancia que tiene en el desarrollo de temas vitales para el hemisferio.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquense
36		<p><b>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a explorar la viabilidad de incrementar los estímulos y beneficios a las organizaciones de la sociedad civil, del programa de apoyo a la educación indígena.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Mónica Tzasna Arriola Gordillo el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que instruya a través de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para que se explore la viabilidad de incrementar los estímulos de estímulos y beneficios a las Organizaciones de la Sociedad Civil, del Programa de Apoyo a la Educación Indígena. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que instruya a través de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a considerar las evaluaciones y diagnósticos formulados por el Consejo Nacional para la Política de Desarrollo Social, a fin de modificar las reglas de operación de los programas que emanan del Plan Nacional de Desarrollo destinados a la población indígena, con el objeto de mejorar la eficiencia y el impacto de las políticas públicas en las condiciones de vida de dicha población.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
37		<p><b>Que exhorta al Gobierno de la República a remitir un informe sobre los programas y medidas que se han implementado para garantizar el desarrollo integral de la juventud mexicana, en el marco de los Objetivos del Milenio.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD) el 10 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la República, para que a través del Instituto Mexicano de la Juventud, remita a esta Soberanía un informe sobre los programas y medidas que se han implementado para garantizar el desarrollo integral de la juventud mexicana en el marco de los Objetivos del Milenio y los resultados que han arrojado.</p>	
38	<p><b>Segunda Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas a tomar las medidas pertinentes y realizar las acciones necesarias a efecto de garantizar la protección, defensa y ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres que se encuentran privadas de su libertad en los centros penitenciarios que se encuentran bajo su jurisdicción.</b></p> <p><b>Proposiciones:</b> Suscrita por la Dip. Verónica Juárez Piña (PRD) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por la Dip. Claudia Rocío Villa Oñate (PAN) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas a tomar las medidas pertinentes y realizar las acciones necesarias a efecto de garantizar la protección, defensa y ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres que se encuentran privadas de su libertad en los centros penitenciarios que se encuentran bajo su jurisdicción. <b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas para que fortalezcan los programas y políticas públicas para la atención de las hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad en establecimientos penitenciarios que cubran sus necesidades fundamentales en sus primeros años de vida, al tiempo que se hace efectivo el cumplimiento de la pena de prisión impuesta a sus madres. <b>TERCERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, a implementar programas y políticas públicas para la atención de niñas y niños hijas e hijos mayores de seis años de edad de mujeres privadas de su libertad en establecimientos penitenciarios que, ante la falta de opciones válidas de contención, son institucionalizados en los Centros de Asistencia Social públicos y privados, así como aquellos que se encuentran con parientes, amistades y vecinos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
39		<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Salud a analizar la posibilidad de incluir en el catálogo de enfermedades del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos la enfermedad de la Esclerosis Múltiple.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por las Senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Juana Leticia Herrera Ale, María Cristina Díaz Salazar, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Anabel Acosta Islas, Mayela Quiroga Tamez (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que analice la posibilidad de incluir en el catálogo de enfermedades del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos la enfermedad de la Esclerosis Múltiple, y así coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que actualmente viven con dicha enfermedad.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las dependencias de salud de los Estados y del Distrito Federal para que promuevan campañas de difusión acerca de los síntomas, diagnóstico y tratamiento de la Esclerosis Múltiple, teniendo como prioridad el correcto y oportuno diagnóstico.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, promueva ante la Organización Mundial de la Salud que se declare el día mundial de la esclerosis múltiple el último miércoles del mes de mayo de cada año.</p>	
40	<p><b>Segunda Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal un informe de los avances del Estado mexicano para dar cumplimiento a las recomendaciones y observaciones del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal, un informe pormenorizado a esta Soberanía de los avances del Estado mexicano para dar cumplimiento a las recomendaciones y observaciones del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, en un plazo no mayor a quince días naturales. <b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los 31 Congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a implementar las reformas legislativas correspondientes conforme a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014. <b>TERCERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con absoluto respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal a implementar los mecanismos que permitan establecer el Sistema Nacional de Protección Integral, como la instancia que permita implementar instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de la niñez, previstos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
41		<p><b>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a mantener y reforzar los mecanismos necesarios para garantizar la reparación integral de las víctimas en el caso del incendio de la Guardería "ABC" en Hermosillo, Sonora, especialmente en lo que toca a las investigaciones para el total esclarecimiento de los hechos y el fincamiento de las responsabilidades.</b></p> <p><b>Proposiciones:</b> Suscrita por las Dips. Lizbeth Eugenia Rosas Montero y Gloria Bautista Cuevas (PRD) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por la Dip. Verónica Juárez Piña (PRD) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a mantener y reforzar desde el ámbito de su competencia los mecanismos necesarios para garantizar la reparación integral de las víctimas en el caso del incendio de la Guardería "ABC" en Hermosillo, Sonora, el 5 de junio de 2009, especialmente en lo que toca a las investigaciones para el total esclarecimiento de los hechos y el fincamiento de las responsabilidades, manteniendo abierto un canal de diálogo permanente con las víctimas y sus familias. <b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas un informe del seguimiento y atención que han brindado a los familiares y a las víctimas del incendio de la Guardería "ABC". <b>TERCERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Procuraduría General de la República a reforzar los trabajos de investigación a efecto de esclarecer de manera veraz y efectiva los hechos, deslindar las responsabilidades y aplicar las sanciones que correspondan como resultado de la tragedia del 5 de junio de 2009 en la guardería ABC de la ciudad de Hermosillo, Sonora.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
42		<p><b>Que exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a fortalecer las acciones dirigidas a servidores públicos en los tres niveles de gobierno, encaminadas a contrarrestar el auge de expresiones de discriminación hacia comunidades y pueblos indígenas.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a fortalecer las acciones dirigidas a servidores públicos en los tres niveles de gobierno, encaminadas a contrarrestar el auge de expresiones de discriminación hacia comunidades y pueblos indígenas. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a implementar campañas permanentes para concientizar a la sociedad sobre el valor de los pueblos y comunidades indígenas con el fin de rechazar cualquier expresión de discriminación hacia comunidades y pueblos indígenas.</p>	
43		<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias para garantizar la atención, el tratamiento efectivo, suficiente, de calidad e idóneo de todas las niñas, niños y adolescentes con cáncer.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Dips. Claudia Rocío Villa Oñate y Juan Pablo Adame Alemán (PAN) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, a la Secretaría de Salud, a realizar las acciones necesarias en el ámbito de su competencia para garantizar la atención, el tratamiento efectivo, suficiente, de calidad e idóneo de todas las niñas, niños y adolescentes con cáncer. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, a la Secretaría de Salud, a fortalecer la infraestructura hospitalaria para este rubro. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, a la Secretaría de Salud, a realizar una campaña a nivel nacional para prevenir, diagnosticar y concientizar sobre el cáncer infantil.</p>	
44	Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	<p><b>Que exhorta al Comité para la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a considerar la realización de una cinta cinematográfica, relacionada con tan simbólico acontecimiento histórico nacional.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a considerar la realización de una cinta cinematográfica, relacionada con tan simbólico acontecimiento histórico nacional.</p>	
45		<p><b>Que exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación Pública, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, a llevar a cabo una campaña de presencia continua de personal odontológico en las guarderías, estancias infantiles y escuelas de educación inicial y preescolar; con el fin de que prevengan la incidencia de caries y enfermedades periodontales.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. María de Montserrat Baeza Vallejo (PAN) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Educación Pública, al Instituto Mexicano del Seguro Social, y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, para que en coordinación con los Servicios de Salud de las entidades federativas, y del Distrito Federal así como sus demarcaciones territoriales, lleven a cabo una campaña de presencia continua de personal odontológico en las Guarderías, Estancias Infantiles, y Escuelas de Educación Inicial y Preescolar; con el fin de que prevengan la incidencia de caries y enfermedades periodontales.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
46		<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Salud a considerar el desarrollo y la implementación de un programa de atención a los trastornos del sueño.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos (PRI) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a considerar el desarrollo y la implementación de un programa de atención a los trastornos del sueño que contenga estrategias para fomentar hábitos de higiene en relación a esa problemática dirigidos a la población en general.</p>	
47	Segunda Comisión  Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	<p><b>Por el que se solicita a la Secretaría de Salud emita los lineamientos y las disposiciones necesarios para regular las actividades de las clínicas de reproducción asistida.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud para que a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios emita los lineamientos y las disposiciones necesarios para regular las actividades de las clínicas de reproducción asistida. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud para que investigue las denuncias públicas de compra-venta de óvulos en clínicas de reproducción asistida.</p>	
48		<p><b>Que exhorta a la titular de la Secretaría de Salud a tomar las medidas necesarias para reforzar la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, dando especial atención al interés superior de la niñez.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Presentada por la Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud, a tomar las medidas necesarias para reforzar la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, dando especial atención al interés superior de la niñez.</p>	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense
49	Tercera Comisión  Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	<p><b>Por el que se solicita al Instituto Nacional de Estadística y Geografía realice un censo de productores de alimentos que proveen a las centrales de abasto en el país, distinguiendo entre sector, producto y número de operaciones.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Sens. Isidro Pedraza Chávez, Iris Vianey Mendoza, Alejandra Barrales Magdaleno, Armando Ríos Piter, Mario Delgado Carrillo y Luis Sánchez Jiménez (PRD), el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Instituto Nacional de Estadística y Geografía realice un Censo de productores de alimentos que proveen a las centrales de abasto en el país, distinguiendo entre sector, producto y número de operaciones; a efecto de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pueda fundamentar facilidades administrativas acorde a la recomendación sistémica 001/2014 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, relativa a la "Imposibilidad de los miembros del sector primario para dar efectivo cumplimiento a sus obligaciones fiscales y su repercusión en los sujetos que comercializan sus productos".</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
50	Tercera Comisión	<p><b>Que exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Educación Pública y de Salud a coordinarse para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo sexto transitorio de Ley de Ingresos de la Federación para 2015.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, a coordinarse para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo sexto transitorio de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, a efecto de utilizar los recursos que deriven por concepto del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a las bebidas saborizadas, a programas de promoción, prevención, detección, tratamiento, control y combate a la desnutrición, sobrepeso, obesidad y enfermedades crónico degenerativas relativas; así como apoyar el incremento en la cobertura de los servicios de agua potable en localidades rurales, y proveer bebederos con suministro continuo de agua potable en inmuebles escolares públicos con mayor rezago educativo. <b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en un término no mayor a 15 días naturales, remita un informe a esta soberanía respecto de la aplicación del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a las bebidas saborizadas durante el ejercicio fiscal 2014 y el primer trimestre de ejercicio 2015.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
51	<p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p> <p><b>Por el que se solicita a Petróleos Mexicanos una reunión de trabajo con la Tercera Comisión para analizar el Informe Anual 2014 de la empresa y el Reporte de resultados del primer trimestre de 2015.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a Petróleos Mexicanos una reunión de trabajo con la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, a efecto de analizar el Informe Anual 2014 de la empresa y el Reporte de resultados del primer trimestre de 2015, en un término no mayor a 15 días naturales.</p>		
52	<p><b>Por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe sobre la carga fiscal que se le aplica a Petróleos Mexicanos.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Dips. Juan Ignacio Samperio Montaño y Danner González Rodríguez (MC) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta soberanía un informe sobre la carga fiscal que se le aplica a Petróleos Mexicanos.</p>		



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
53		<p><b>Que exhorta a la Secretaría de la Función Pública a realizar una auditoría integral al Sistema CompraNet que permita verificar el cumplimiento de los parámetros de seguridad y confiabilidad que requiere.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Sens. Juan Carlos Romero Hicks, Marcela Torres Peimbert, Francisco Búrquez Valenzuela, Ernesto Ruffo Appel, Víctor Herмосillo y Celada, Maki Ortiz Domínguez, Ma. del Pilar Ortega Martínez, Laura Angélica Rojas Hernández, Fernando Yunes Márquez y Martín Orozco Sandoval (PAN), el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para que en pleno uso de sus facultades legales realice una auditoría integral al Sistema CompraNet, que permita verificar el cumplimiento de los parámetros de seguridad y confiabilidad que requiere. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública que la auditoría que se inicie al sistema CompraNet, seleccione un número representativo de procesos de compra y obra pública mismos que deberán comprender los años de 2013 a 2015; asimismo se solicita verificar en cada una de las dependencias y entidades a fin de conocer si efectivamente el sistema refleja la realidad de lo sucedido; por lo que en caso de encontrar discrepancias, se exhorta a investigar las causas y establecer responsabilidades administrativas. Del mismo modo, se solicita que al término de dicha auditoría, se remita a esta soberanía un informe detallado sobre los resultados de la misma.</p>	
54	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe que explique la vinculación del llamado Presupuesto Base Cero con los Pre-Criterios de Política Económica 2016, la evolución de las finanzas públicas y su impacto en la estabilidad y el crecimiento de la economía nacional.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Dips. Agustín Miguel Alonso Raya, Amalia Dolores García Medina, Lizbeth Eugenia Rosas Montero y María de Lourdes Amaya Reyes (PRD), el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta soberanía un informe que explique la vinculación del llamado Presupuesto Base Cero con los Pre-Criterios de Política Económica 2016, la evolución de las finanzas públicas y su impacto en la estabilidad y el crecimiento de la economía nacional.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
55		<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a fortalecer la política nacional en la gestión integral de los desechos electrónicos, mediante un programa general e influyente para su captación, manejo, tratamiento y destino final.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en ejercicio de sus facultades y atribuciones, se fortalezca la política nacional en la gestión integral de los desechos electrónicos, mediante un programa general e influyente para su captación, manejo, tratamiento y destino final.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
56		<p><b>Que exhorta al congreso del estado de Puebla a realizar una auditoría integral al programa de entrega de mototractores, por posibles irregularidades en la licitación, asignación, ejercicio y destino de los recursos.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Puebla, para que a través de su Órgano de Fiscalización Superior, realice una auditoría integral al Programa de entrega de Mototractores, por posibles irregularidades en la licitación, asignación, ejercicio y destino de los recursos; asimismo, a la Auditoría Superior de la Federación, para que en un término no mayor a 15 días, remita a esta Soberanía un reporte en el que se detallen los avances en las acciones administrativas y legales interpuestas en contra de servidores públicos de la administración estatal, por anomalías identificadas en su informe de resultados de fiscalización de 2012.</p>	
57	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación a un informe sobre el uso de los recursos asignados para la expedición de la cédula de identificación ciudadana durante el período 2009-2012.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta soberanía un informe sobre el uso de los recursos asignados para la expedición de la Cédula de Identificación Ciudadana durante el periodo 2009 – 2012.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
58		<p><b>Que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a realizar las diligencias pertinentes para determinar la existencia de daños ambientales en la zona núcleo del área natural protegida conocida como "Humedales de Montaña María Eugenia", ubicada en el municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Sens. Alejandro Encinas Rodríguez y Armando Ríos Piter (PRD), el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que de acuerdo a sus atribuciones y observando la normatividad aplicable, realice todas las diligencias pertinentes para determinar la existencia de daños ambientales en la Zona Núcleo del Área Natural Protegida conocida como "Humedales de Montaña María Eugenia", ubicada en el municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en contra de quien resulte responsable; así como procurar las acciones pertinentes para la defensa de dicha área natural protegida. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chiapas, para que dentro del ámbito de su competencia haga cumplir el Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría zona sujeta a conservación ecológica la zona conocida como "Humedales de Montaña María Eugenia", ubicada en el municipio de San Cristóbal de las Casas, en contra de quien resulte responsable.</p>	





No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
59		<p><b>Por el que se solicita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un documento específico que contenga la estrategia diseñada para hacer frente a la situación de las finanzas públicas y las expectativas económicas que se desprenden del Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública al primer trimestre de 2015.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un documento específico que contenga la estrategia diseñada para hacer frente a la situación de las finanzas públicas y las expectativas económicas que se desprenden del Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública al primer trimestre de 2015 que ya fue remitido al Congreso de la Unión.</p>	
60	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Por el que se solicita a diversos servidores públicos, remitan al H. Congreso de la Unión, informes sobre las medidas de seguridad emprendidas para evitar accidentes en las instalaciones petroleras.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Presidente del Consejo de Administración de Pemex, para que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe que contenga: 1. Las acciones emprendidas por el Consejo en relación con los accidentes registrados en las instalaciones petroleras. 2. Las medidas preventivas en materia de seguridad en las instalaciones petroleras. 3. De ser el caso, las acciones implementadas a efecto de reclamar la responsabilidad de las empresas subcontratadas por los daños y perjuicios provocados. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Director General de Pemex, para que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe que contenga: 1. Las acciones que ha emprendido en materia de accidentes en las instalaciones petroleras. 2. Las causas y circunstancias de los accidentes ocurridos en las instalaciones petroleras en lo que va del año. 3. La cuantificación de los daños y perjuicios causados a las personas y a las comunidades, a Pemex y al Estado, al medio ambiente y a los ecosistemas por dichos accidentes. 4. La atención que se ha dado a las víctimas y a sus familiares así como las reparaciones realizadas. 5. Las medidas de prevención de accidentes en las instalaciones petroleras. 6. Las acciones que está realizando Pemex para que sus contratistas cumplan con las medidas de seguridad y prevención de accidentes en instalaciones petroleras. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe relativo a las acciones de la Agencia respecto de los accidentes registrados en las instalaciones petroleras, así como las regulaciones que ha emitido y los programas de supervisión que ha llevado a cabo.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
61		<p><b>Que exhorta a Petróleos Mexicanos a informar sobre los fines de las donaciones en especie, particularmente de combustibles, realizadas a las entidades federativas durante el ejercicio fiscal 2014 y el primer trimestre de 2015.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, para que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía, un informe sobre los fines de las donaciones en especie, particularmente de combustibles, realizadas a las entidades federativas durante el ejercicio fiscal 2014 y el primer trimestre de 2015.</p>	
62	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Energía y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a remitir un informe relativo a la Ronda Uno.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Energía y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos para que remita, en un término no mayor a 15 días naturales, un informe relativo a lo referente a la Ronda Uno, en el presente escenario de mercado ante el riesgo de ofrecer términos demasiado favorables para los contratistas, a efecto de despertar interés en las condiciones actuales de bajos precios, en detrimento del Estado. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Energía y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, en un término no mayor a 15 días naturales, remita un informe respecto de las bases de licitación y modelo de contrato para las convocatorias de áreas contractuales en aguas someras que pretende adjudicar en la Ronda Uno, incluyendo aquéllas áreas en donde Pemex tiene amplia experiencia. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en un término no mayor a 15 días naturales, a que remite un informe sobre los rangos de valores de los términos económicos que considera incluir en las bases de licitación de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos para el año 2015, especificando los parámetros de Pemex como costos de referencia; y prestando particular atención en los límites de recuperación de costos para los privados y los compare con la experiencia mexicana e internacional. <b>CUARTO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que en un término no mayor a 15 días naturales, informe sobre el porcentaje mínimo que será aceptable para el Estado en el reparto de las utilidades o la producción en los contratos que pretende adjudicar en la Ronda Uno. <b>QUINTO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, que en un término no mayor a 15 días naturales, informe si dentro de la precalificación de la Primera Convocatoria los interesados, socios y filiales, han sido sancionados por autoridades de otros países por daños al medio ambiente o corrupción.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
63	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a determinar e incluir en su catálogo el salario mínimo general para el trabajo en el campo.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas (PT) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para que en el marco de sus atribuciones, determine e incluya en su catálogo el salario mínimo general para el trabajo en el campo, determine las zonas geográficas correspondientes y en su caso, disponga lo necesario para su inmediata aplicación.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
64		<p><b>Que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a considerar una auditoría al Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en cuanto a los recursos públicos federales transferidos al municipio de Tizimín, Yucatán.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Senadores María del Pilar Ortega Martínez, Fernando Herrera Ávila, Juan Carlos Romero Hicks y Daniel Gabriel Ávila Ruíz (PAN), el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que en el ejercicio de su autonomía técnica y de gestión, considere en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, una auditoría al Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en cuanto a los recursos públicos federales transferidos al Municipio de Tizimín, Yucatán.</p>	
65	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta a las autoridades ambientales y educativas de los diferentes niveles de gobierno a diseñar e implementar acciones que garanticen la participación de la sociedad en los diferentes programas de reciclaje.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Enrique Aubry Palomino (PVEM) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales y educativas de los diferentes niveles de gobierno, a efecto de que diseñen e implementen acciones incluyentes que garanticen la participación de la sociedad en los diferentes programas de reciclaje, los cuales deben permitira la ejecución de las acciones con un enfoque ampliado y no sólo en materia de remediación, es decir, que garanticen que las personas cuenten con la información suficiente para identificar los productos que no son amigables con nuestro medio natural, al tiempo de generar alternativas de utilización de los residuos sólidos más indispensables.</p>	<p>a) <b>Aprobados en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Comuníquense</b></p>
66		<p><b>Que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a considerar una auditoría para conocer el destino, uso y ejercicio de los recursos públicos federales entregados a través de los programas y proyectos autorizados por el Instituto Nacional de la Economía Social en el estado de Yucatán, durante el ejercicio fiscal 2014.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz (PAN) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que en el ámbito de su competencia, considere en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, una Auditoría para conocer el destino, uso y ejercicio de los recursos públicos federales entregados a través de los programas y proyectos autorizados por el Instituto Nacional de la Economía Social en el estado de Yucatán, durante el ejercicio fiscal 2014.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
67		<p><b>Por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales inspeccionar la construcción de una gasolinera ubicada en la zona hotelera de Cancún, Quintana Roo y tomar las medidas pertinentes a fin de salvaguardar el área natural protegida del Sistema Lagunar Nichupté y la seguridad de los habitantes de la región.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Luz María Beristáin Navarrete (PRD) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, inspeccione la construcción de la gasolinera ubicada en el lote 1, manzana 45, calle Quetzal, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo, a la altura del km 8 del Boulevard Kukulcán, y en su caso, tome las medidas pertinentes a fin de salvaguardar el área natural protegida del Sistema Lagunar Nichupté y la seguridad de los habitantes de la región.</p>	
68	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a informar sobre el estado que guarda el tramo de la carretera de San Diego de la Unión-Dolores Hidalgo del estado de Guanajuato, en razón del mal estado en que opera dicho tramo carretero.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Senadores Juan Carlos Romero Hicks, Ma. del Pilar Ortega Martínez, Marcela Torres Peimbert, Fernando Yunes Márquez, Francisco Búrquez Valenzuela, Ernesto Ruffo Appel, Víctor Hermosillo y Celada, Maki Ortiz Domínguez, Martín Orozco Sandoval y Francisco Salvador López Brito (PAN), el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, entregue de manera inmediata a esta soberanía, un informe sobre el estado actual que guarda el tramo de la carretera de San Diego de la Unión-Dolores Hidalgo del Estado de Guanajuato en razón del mal estado en que opera dicho tramo carretero.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Auditoría Superior de la Federación, para realizar una revisión exhaustiva de los recursos entregados a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Delegación Guanajuato, destinados a las ampliaciones en infraestructura carretera, ferroviaria y otros caminos rurales y carreteras alimentadoras con la finalidad de dar certeza y transparencia al destino y ejecución de los recursos públicos aplicados del año 2012 a 2015, asimismo se solicita que al término de la misma se remita un informe a esta soberanía.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
69		<p><b>Que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a informar sobre los criterios y/o normas y vigilancia que rige la fijación de las tarifas que por servicio de llamadas telefónicas, locales y de larga distancia nacional ofrecen los hoteles que operan en territorio nacional.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que en el ámbito de sus competencias y en un término no mayor a 15 días naturales, informen a esta soberanía sobre los criterios y/o normas y vigilancia que rige la fijación de las tarifas que por servicio de llamadas telefónicas, locales y de larga distancia nacional, ofrecen los hoteles que operan en territorio nacional.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
70		<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a remitir un informe sobre los términos y condiciones bajo los cuales se celebraron los contratos para la fabricación, lanzamiento y aseguramiento del satélite Centenario; así como las implicaciones que, en materia económica y de telecomunicaciones, tendrá el incidente ocurrido el 16 de mayo de 2015.</b></p> <p><b>Proposiciones:</b> Suscrita por los Diputados Juan Pablo Adame Alemán y Fernando Rodríguez Doval (PAN), el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por la Dip. Lizbeth Rosas Montero (PRD) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por la Dip. Lourdes Amaya Reyes (PRD) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en el ámbito de sus atribuciones, en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe sobre los términos y condiciones bajo los cuales se celebraron los contratos para la fabricación, lanzamiento y aseguramiento del satélite Centenario; así como las implicaciones que, en materia económica y de telecomunicaciones, tendrá el incidente ocurrido el 16 de mayo de 2015.</p>	
71	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe de los fundamentos y las motivaciones para que el ejercicio del remanente de operación del Banco de México, correspondiente a 2014, se traslade hasta el presupuesto 2016.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Diputados Miguel Alonso Raya, Lizbeth Rosas Montero, Amalia García Medina y Lourdes Amaya Reyes (PRD), el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en un término no mayor a 15 días naturales, remita un informe pormenorizado de los fundamentos y las motivaciones de dicha dependencia, para que el ejercicio del remanente de operación del Banco de México, por 31 mil 499 millones de pesos, correspondiente a 2014, se traslade hasta el presupuesto 2016.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
72		<p><b>Que exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a revisar la consulta indígena relativa al "Anteproyecto de Lineamientos Generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión".</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Diputados Miguel Alonso Raya y José Higuera Fuentes (PRD) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que revise la consulta indígena relativa al "Anteproyecto de Lineamientos Generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión" en el marco del contenido del Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; para que en caso de observar que no se cumple con los lineamientos mínimos contenidos en los tratados internacionales, rediseñe la consulta, y conforme a sus facultades, considere incorporar a la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de la Secretaría de Gobernación como Órgano Coadyuvante de la Consulta Indígena.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
73		<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a valorar la implementación de un programa emergente de apoyo a los productores del campo que han contraído obligaciones con cajas populares e instituciones bancarias.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Diputados Judith Guerrero López y Alejandro Rangel Segovia (PRI), el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, valoren la implementación de un programa emergente de apoyo a los productores del campo que han contraído obligaciones con Cajas Populares e instituciones bancarias, cuyos adeudos se encuentren en los supuestos vertidos en el presente instrumento legislativo.</p>	
74	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación analizar la posibilidad de realizar la declaratoria emergente fitosanitaria por la plaga conocida como la roya naranja, la cual afecta a los productores del café.</b></p> <p><b>Proposiciones:</b> Suscrita por el Sen. Eviel Pérez Magaña (PRI) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por el Dip. Juan Jesús Aquino Calvo (PAN) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por el Sen. Zoé Robledo Aburto (PRD) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, analicen la posibilidad de realizar la declaratoria emergente fitosanitaria por la plaga conocida como la roya naranja, la cual afecta a los productores del café. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a instrumentar de forma urgente y prioritaria los operativos y medidas necesarias de atención biológica y renovación de plantaciones para la erradicación de la plaga de roya en los cafetales del país. Asimismo, para que en un término no mayor a 15 días naturales, informe a esta soberanía las razones por las cuales no implementó el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Vegetal, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal cuando se conoció de la amenaza. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, a que desarrolle una estrategia fitosanitaria agrícola de prevención, un cerco fitosanitario de control que detenga la propagación de la roya en los cafetales de los Estados afectados, así como un plan emergente para la renovación de cafetales en el país, con especial atención a los estados de Oaxaca y Chiapas. Asimismo, para que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta soberanía un informe detallado de la situación actual de la plaga de la roya en los cafetales del país, así como de las medidas adoptadas y las acciones realizadas para atender dicha emergencia.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
75		<p><b>Por el que se solicita al Servicio de Administración Tributaria información sobre los resultados de la aplicación del programa de transición del Régimen de Pequeños Contribuyentes al Régimen de Incorporación fiscal.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Dips. Juan Ignacio Samperio Montaña, José Francisco Coronato Rodríguez y Danner González Rodríguez (MC) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al servicio de Administración Tributaria para que informe a esta Soberanía sobre los resultados de la aplicación del programa de transición del Régimen de Pequeños Contribuyentes al Régimen de Incorporación fiscal, así como el resultado de las reuniones que ha mantenido con representantes de comerciantes que pertenecían al Régimen de Pequeños Contribuyentes.</p>	
76		<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a emitir las reglas de operación que establezcan la conformación del Comité de Educación Financiera a que se refiere el artículo 190 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a emitir las reglas de operación que establezcan la conformación del Comité de Educación Financiera a que se refiere el artículo 190 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.</p>	
77	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Sobre la implementación de acciones y programas para aminorar la escasez del agua en el estado de Zacatecas.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Sen. David Monreal Ávila (PT) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a las Secretarías de Medio ambiente y Recursos Naturales y Educación Pública, así como a sus homólogas estatales, según corresponda, para que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realicen estudios de factibilidad técnica en el estado de Zacatecas que sirvan para alcanzar un uso eficiente de captación de agua que beneficien a los sectores agrícola e industrial.</li> <li>2. Diseñen e implementen políticas públicas efectivas en materia del cuidado del agua dentro del marco de una cultura de uso racional y eficiente de este recurso.</li> <li>3. Diseñen e implementen programas educativos de enseñanza básica y media superior sobre los temas relacionados con el cuidado, preservación y captación del agua.</li> </ol>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquense</p>
78		<p><b>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal información de los avances de las acciones en los Estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, de acuerdo a los programas anunciados por el titular del Ejecutivo Federal, en el mensaje dirigido a la Nación denominado: "Por un México en paz, con justicia y desarrollo".</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Danner González Rodríguez (MC) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a la brevedad informe los avances de las acciones en los Estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, de acuerdo a los programas anunciados por el titular del Ejecutivo Federal el día 27 de noviembre de 2014 en el mensaje dirigido a la Nación denominado: "Por un México en paz, con justicia y desarrollo".</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
79		<p><b>Por el que se solicita al Banco de México un informe de las consecuencias de la depreciación del peso y la persistente caída de las expectativas de crecimiento económico de la economía mexicana para 2015.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Dips. Miguel Alonso Raya, María de Lourdes Amaya Reyes, Amalia García Medina, Lizbeth Eugenia Rosas Montero y José Antonio León Mendivil (PRD), el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Banco de México, para que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe amplio y detallado de las consecuencias de la depreciación del peso y la persistente caída de las expectativas de crecimiento económico de la economía mexicana para 2015.</p>	
80	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Por el que se solicita a la Secretaría de Economía un informe complementario y detallado sobre el documento titulado "Informe de la Secretaría de Economía a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión sobre las negociaciones comerciales en curso", recibido el pasado 13 de mayo, sobre las negociaciones del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Economía un informe complementario y detallado sobre el documento titulado "Informe de la Secretaría de Economía a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión sobre las negociaciones comerciales en curso", recibido el pasado 13 de mayo, sobre las negociaciones del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica; asimismo, incluya de manera detallada una descripción sobre el proceso de negociación del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
81		<p><b>Que exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a remitir un informe sobre las acciones que ha llevado a cabo para dar cumplimiento a los laudos relacionados con los asuntos de los conflictos laborales de antigüedad genérica y efectiva que hayan sido promovidos ante los órganos jurisdiccionales de carácter laboral.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita un informe a esta Soberanía sobre las acciones que ha llevado a cabo para dar cumplimiento a los laudos relacionados con los asuntos de los conflictos laborales de antigüedad genérica y efectiva que hayan sido promovidos ante los órganos jurisdiccionales de carácter laboral.</p>	





No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
82		<p><b>Que exhorta a las Secretarías de Desarrollo Social y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a incluir como beneficiarios del Programa de Compensación Social por la Suspensión Temporal de Pesca para Contribuir a la Conservación de la Vaquita Marina, a los pescadores que hubieren sido excluidos del Puerto de San Felipe, en el municipio de Mexicali, Baja California.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Andrés de la Rosa Anaya (PAN) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que en sus ámbitos de competencia y de ser procedente, incluyan como beneficiarios del Programa de Compensación Social por la Suspensión Temporal de Pesca para Contribuir a la Conservación de la Vaquita Marina, a los pescadores que hubieren sido excluidos, del Puerto de San Felipe, en el municipio de Mexicali, Baja California.</p>	
83	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe que especifique cuál fue el monto del recorte al presupuesto del 2015 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en qué programas se aplicaron esos recortes y cuál es el porcentaje reducido en relación con el presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Diputados Miguel Alonso Raya, Lizbeth Rosas Montero, Amalia García Medina, Lourdes Amaya Reyes, Antonio León Mendivil, Gloria Bautista Cuevas, Fernando Belaunzarán Méndez y Graciela Saldaña Fraire (PRD), el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe que especifique cuál fue el monto del recorte al presupuesto del 2015 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en qué programas se aplicaron esos recortes y cuál es el porcentaje reducido en relación con el presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe que especifique cómo se ajustan las metas y objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, a partir del recorte presupuestal del 2015 y los escenarios financieros y presupuestales para 2016.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
84		<p><b>Por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales un informe de las razones por las que se otorgó el permiso en Cancún, Quintana Roo a la empresa SIMSA para la construcción de un gasoducto.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Luz María Beristáin Navarrete (PRD) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita un informe de las razones por las que se otorgó el permiso en Cancún, Quintana Roo a la empresa SIMSA para la construcción de un gasoducto, con el fin de valorar su pertinencia a la luz de la protección de la población y el turismo de la zona; asimismo, se detalle la forma en que afectaría a los habitantes que conforman el núcleo poblacional del Estado de Quintana Roo la construcción de dicho gasoducto.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Turismo, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe respecto al impacto al turismo que podrá tener la construcción del gasoducto en comento.	
85		<p><b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a que, en el marco de la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, analice la pertinencia de incluir la iniciativa "Escuela Verde" dentro del mismo.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Tania Margarita Morgan Navarrete (PAN) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de sus competencias, y en el marco de la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, con una metodología de Base Cero, analice la pertinencia de incluir la iniciativa "Escuela Verde" dentro del mismo.</p>	
86	Tercera Comisión  Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	<p><b>Por el que se solicita a la Dirección General del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes un informe sobre el trámite de permuta convenido con los ejidos de Agua Nueva y La Trinidad, del municipio de Saltillo del estado de Coahuila.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Esther Quintana Salinas (PAN) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Dirección General del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, que un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe detallado sobre el trámite de permuta convenido con los ejidos de Agua Nueva y La Trinidad, del municipio de Saltillo del Estado de Coahuila. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe detallado sobre el trámite de permuta convenido con los ejidos de Agua Nueva y La Trinidad, del municipio de Saltillo del Estado de Coahuila.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquense
87		<p><b>Por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un informe en torno al grado de avance físico y financiero de las obras de infraestructura y transporte que se encuentran proyectadas para el estado de Tabasco en el Programa de Inversiones en Infraestructura de Transporte y Comunicaciones 2013-2018.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe preciso en torno al grado de avance físico y financiero de las obras de infraestructura y transporte que se encuentran proyectadas para el estado de Tabasco en el Programa de Inversiones en Infraestructura de Transporte y Comunicaciones 2013-2018, y de ser el caso, de las razones por las que dichas obras han sido suspendidas. <b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que en el ejercicio de sus atribuciones, considere programar las auditorías que correspondan, a fin de comprobar el ejercicio y aplicación debidos de los recursos federales presupuestales destinados para el inicio, desarrollo y conclusión de las obras de infraestructura referidas, en el estado de Tabasco.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
88		<p><b>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal un informe sobre la entrega de pantallas de televisión en el estado de México; asimismo, un informe sobre los criterios para definir el calendario de entrega de equipos del Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre, publicado el 13 de mayo de 2014.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Sens. Laura Angélica Rojas Hernández y Alejandro Encinas Rodríguez (PRD), el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe detallado sobre la entrega de pantallas de televisión en el Estado de México. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe detallado sobre los criterios para definir el calendario de entrega de equipos del Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) publicado el 13 de mayo de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, así como el porcentaje de cumplimiento al mismo por municipio y fecha.</p>	
89	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta a impulsar las acciones que agilicen los trámites que realizan los turistas extranjeros al llegar al Aeropuerto Internacional de Los Cabos, Baja California Sur.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Sen. Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro (PAN) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo para que dentro de las estrategias de fomento al turismo en Baja California Sur, impulse las acciones que agilicen los trámites que realizan los turistas extranjeros al llegar al Aeropuerto Internacional de Los Cabos, a efecto de colaborar con la reactivación del turismo de este importante destino sudcaliforniano. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración para que realice acciones que permitan agilizar los procedimientos de revisión migratoria de las personas que llegan en vuelos internacionales al Aeropuerto Internacional de Los Cabos, Baja California Sur. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que destine los recursos necesarios para que en el Aeropuerto Internacional de Los Cabos, el filtro de revisión migratoria cuente con el personal y la infraestructura necesarios para cumplir de forma ágil sus funciones. <b>CUARTO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que verifique los servicios de operación y atención al usuario en el Aeropuerto Internacional de Los Cabos, B.C.S., y que solicite al concesionario y/o a los permissionarios según corresponda, que realicen las acciones necesarias para prestar los servicios aeroportuarios sobre las bases de eficiencia, calidad y seguridad.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
90		<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Economía a realizar un estudio que determine la viabilidad de promover un paquete de política arancelaria de mayor impacto a la importación de granos y semillas oleaginosas provenientes de países que no cuenten con Tratado de Libre Comercio con México.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Dips. Zita Beatriz Pazzi Maza y Jesús Antonio Valdez Palazuelos (PRI) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía para que en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realicen un estudio que determine la viabilidad de promover un paquete de política arancelaria de mayor impacto a la importación de granos y semillas oleaginosas provenientes de países que no cuenten con Tratado de Libre Comercio con México y, de no perjudicar al mercado y al sector mexicano de dichos granos y semillas, realice las acciones ejecutivas necesarias en dicho tenor, con el fin de impulsar de ese modo al sector industrial y agro-alimentario al consumo primario de la producción interna de oleaginosas.</p>	
91	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Por el que se solicita al Fondo de Supervisión Auxiliar de Socaps y de Protección a sus Ahorradores un informe sobre las acciones que ha emprendido para evitar que los ahorradores de "ACREMEX", Sociedad Cooperativa de Ahorro y préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, pierdan sus ahorros, derivado de la situación actual de la Sociedad de Ahorro y Préstamo antedicha.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Sens. Ma. del Pilar Ortega Martínez, Juan Carlos Romero Hicks y Francisco de Paula Burquez Valenzuela (PAN), el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Fondo de Supervisión Auxiliar de Socaps y de Protección a sus Ahorradores, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe que detalle las acciones que ha emprendido para evitar que los ahorradores de "ACREMEX", Sociedad Cooperativa de Ahorro y préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, pierdan sus ahorros, derivado de la situación actual de la Sociedad de Ahorro y Préstamo antedicha.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
92		<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Gobernación a realizar una investigación a fin de verificar si los contenidos de la programación radiodifundida por las estaciones de radio y televisión transgreden las disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en materia de contenidos.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, para que realice una investigación, dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, y con pleno respeto a la libertad programática y libertad de expresión, a fin de verificar si los contenidos de la programación radiodifundida por las estaciones de radio y televisión transgreden las disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en materia de contenidos.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
93		<p><b>Que exhorta a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Nacional del Agua a informar en torno a las causas y los daños ocasionados por la toma clandestina en el oleoducto Agave, que provocó el derrame de hidrocarburo en el río de la Sierra y Grijalva en el estado de Tabasco.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Nacional del Agua a rendir un informe detallado, en un término no mayor a 15 días naturales, en torno a las causas y los daños ocasionados por la toma clandestina en el oleoducto Agave, que provocó el derrame de hidrocarburo en el río de la Sierra y Grijalva en el estado de Tabasco. Lo anterior, a efecto de que con la colaboración que corresponda de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del sector hidrocarburos y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se cuantifiquen los daños y, de ser procedente, se garantice plenamente el resarcimiento de los daños económicos, sociales y ambientales por la empresa productiva del estado Petróleos Mexicanos. <b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Nacional del Agua a informar, en un término no mayor a 15 días naturales, sobre las acciones y/o programas que a la fecha se han implementado en todo el país, y particularmente, en el estado de Tabasco en materia de prevención de derrames de hidrocarburos, contingencia ambiental, remediación de suelos y aguas y en materia de seguridad operativa, equilibrio ecológico y preservación del medio ambiente.</p>	
94	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a resolver las solicitudes de los permisos de nado y avistamiento con tiburón ballena que se han presentado en el estado de Quintana Roo.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Luz María Beristáin Navarrete (PRD) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que de resultar procedente, resuelva con prontitud las solicitudes de los permisos de nado y avistamiento con tiburón ballena que se han solicitado en el Estado de Quintana Roo.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
95		<p><b>Que exhorta a la Secretaría de la Función Pública a realizar una auditoría integral a la administración del Registro Agrario Nacional, en relación a la celebración de contratos y/o convenios de colaboración suscritos con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el desarrollo de diversos proyectos; asimismo, le exhorta a realizar una auditoría especial a la Universidad Autónoma del Estado de México, en el marco de su participación en la celebración de Contratos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Senadores. Juan Carlos Romero Hicks, Francisco Búrquez Valenzuela, Héctor Larios Córdova, Ma. del Pilar Ortega Martínez, Marcela Torres Peimbert, Ernesto Ruffo Appel, Víctor Herмосillo y Celada, Maki Ortiz Domínguez, Fernando Yunes Márquez, Laura Angélica Rojas Hernández y Martín Orozco Sandoval (PAN), el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para que realice una auditoría integral a la administración del Registro Agrario Nacional, en relación a la celebración de contratos y/o convenios de colaboración suscritos con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el desarrollo</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
		<p>de diversos proyectos, al amparo del artículo 1, párrafo quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para el período 2012 al 2014.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, a que realice una auditoría especial a la Universidad Autónoma del Estado de México, en el marco de su participación en la celebración de Contratos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Contraloría Interna de la Secretaría de la Función Pública a que audite la gestión del 2012 a la fecha, del Órgano Interno de Control del el Registro Agrario Nacional, a fin de conocer su actuación, y en todo caso, verificar su posible corresponsabilidad en la adjudicación directa que el Registro Agrario Nacional realizó en la celebración de contratos y convenios de colaboración suscritos con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en especial el suscrito con la Universidad Autónoma del Estado de México, mismo que fue revisado por la Auditoría Superior de la Federación, en el marco de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013.</p> <p><b>CUARTO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a realizar auditorías de seguimiento a la Universidad Autónoma del Estado de México y al Registro Agrario Nacional en relación con la suscripción de contratos y convenios de colaboración suscritos con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Lo anterior teniendo como antecedente la Auditoría Forense: 13-4-99015-12-0245 y Auditoría Forense: 13-0-15B00-12-0294. Además, se exhorta a dicho órgano superior de fiscalización a que concluya en su momento con la solventación de observaciones emitidas a esa institución educativa y al Registro Agrario Nacional.</p>	
96	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano a remitir un informe sobre los avances de las obras de los programas de fomento a la urbanización rural y del programa Hábitat en el estado de Baja California Sur.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. María Lucrecia Arzola Godines (PRI) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, remita un informe sobre los avances de las obras de los programas de fomento a la urbanización rural y del programa Habitat en el Estado de Baja California Sur, así como las razones por las que no se ha concluido las obras iniciadas en el Estado de Baja California Sur, de Pavimentación, drenaje sanitario y pluvial, agua potable, red eléctrica, así como banquetas y rampas, alumbrado público y señalización, que permitan la circulación segura, eficiente e incluyente de personas y vehículos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
97		<p><b>Que exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como al gobierno del estado de Quintana Roo a fortalecer las acciones de combate de incendios forestales ante los incendios suscitados en el estado de Quintana Roo.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Luz María Beristáin Navarrete (PRD) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como al gobierno del Estado de Quintana Roo a fortalecer intensivamente las acciones de combate de incendios forestales ante los incendios suscitados en el Estado de Quintana Roo.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
98	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Por el que la Comisión Permanente se une a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente 2015.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se une a la celebración del día mundial del Medio Ambiente 2015, refirmando su compromiso para materializar el derecho de todos los mexicanos a vivir en un medio ambiente sano. Asimismo, invita a las instituciones del gobierno mexicano y a la sociedad en general a realizar acciones que generen un consumo sustentable y un impacto positivo sobre los ecosistemas mexicanos y los del planeta.</p>	
99	<p>Primera Comisión</p>	<p><b>Por el que la Comisión Permanente lamenta los actos de violencia ocurridos en contra de dos jóvenes en el estado de Veracruz y exhorta al gobierno de dicha entidad a reforzar e implementar los mecanismos de seguridad pública necesarios para garantizar a los habitantes de la entidad el ejercicio pleno de sus derechos y libertades, poniendo especial énfasis en el sector juvenil.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Danner González Rodríguez (MC) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión lamenta los actos de violencia ocurridos en contra de dos jóvenes en el Estado de Veracruz y exhorta respetuosamente al gobierno de dicha entidad para que en el ámbito de su competencia, refuerce e implemente los mecanismos de seguridad pública necesarios para garantizar a los habitantes de la entidad el ejercicio pleno de sus derechos y libertades, poniendo especial énfasis en el sector juvenil. Asimismo, se solicita de manera respetuosa, se informe a esta Soberanía sobre las acciones implementadas.</p> <p><b>Intervención:</b> Dip. José Alejandro Montano Guzmán (PRI)</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
100	<p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Con el que remite a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente el punto de acuerdo que exhorta a conmemorar el centenario de vida de Enrique Ramírez y Ramírez.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández (PRI) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La proposición con punto de acuerdo que exhorta a conmemorar el centenario de vida de Enrique Ramírez y Ramírez se devuelve a la mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a fin de que se le otorgue tratamiento que reglamentariamente corresponde a las efemérides.</p> <p><b>Intervención:</b> Dip. Abel Octavio Salgado Peña (PRI)</p>	
101		<p><b>Que exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a evaluar sus protocolos de actuación y a realizar las adecuaciones procedentes para la prevención del delito y la detección oportuna de posibles víctimas de trata de personas y le solicita un informe sobre la aplicación del protocolo de atención en el caso de la víctima del delito de trata de personas que escapó de una tintorería en Tlalpan, a fin de evitar su revictimización.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Adriana Dávila Fernández (PAN) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a evaluar sus protocolos de actuación y a realizar las adecuaciones procedentes para la prevención del delito y la detección oportuna de posibles víctimas de trata de personas.  <b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia, garantice los derechos de las víctimas de trata de personas y explotación, con el fin de brindarles la asistencia, protección, seguridad y acceso a la justicia.  <b>TERCERO.</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, rendir un informe a esta soberanía sobre la aplicación del protocolo de atención en el caso de la víctima del delito de trata de personas que escapó de una tintorería en Tlalpan, a fin de evitar su revictimización.  <b>CUARTO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que informe a ésta soberanía sobre el avance en las investigaciones derivadas de la queja de oficio iniciada por dicha instancia, en relación con el caso de la joven que permaneció esclavizada y sometida a trabajos forzados por más de dos años en la Delegación Tlalpan.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.  b) Comuníquense</p>
102	<p><b>Primera Comisión</b>   Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Por el que se solicita al gobierno del Distrito Federal un informe sobre el salario promedio base de cotización de las dependencias y organismos a su cargo y si las cuotas y aportaciones de sus trabajadores han sido a salario real, abarcando los últimos 10 años.</b></p> <p><b>Proposición:</b>  Suscrita por el Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la instancia correspondiente, rinda un informe a esta soberanía en el cual se indique el salario promedio base de cotización de las dependencias y organismos a su cargo, y si las cuotas y aportaciones de los trabajadores del GDF han sido a salario real, abarcando los últimos 10 años. Lo anterior, evitando vulnerar la protección de datos personales.</p>	
103		<p><b>Que exhorta al Poder Ejecutivo Federal y a los poderes ejecutivos de las entidades federativas a implementar campañas de difusión e instrumentar acciones concretas para garantizar el cumplimiento de las recomendaciones hechas por el Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas la Formas de Discriminación contra la Mujer al Estado Mexicano; y exhorta al gobierno del estado de Zacatecas a hacer pública la información estadística relativa a la violencia contra las mujeres y la difunda con total transparencia.</b></p> <p><b>Proposición:</b>  Suscrita por el Sen. David Monreal Ávila (PT) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal y a los poderes ejecutivos de las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, implementen campañas de difusión e instrumenten acciones concretas para garantizar el cumplimiento de las recomendaciones hechas por el Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas la Formas de Discriminación contra la Mujer al Estado Mexicano.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) *      Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)</p> <p>* Propuso eliminar el segundo resolutivo.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se aceptó la propuesta del Dip. Torres Mercado.  b) Aprobado en <u>votación económica</u>, con la modificación aceptada.  c) Comuníquese.</p>





No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
104		<p><b>Que exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil a fortalecer las campañas de prevención de desastres y de protección a la población, durante la temporada de lluvias y huracanes.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO:</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que en coordinación con las autoridades de las entidades federativas, se fortalezcan las campañas de prevención de desastres y de protección a la población, durante la temporada de lluvias y huracanes.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Dip. José Alejandro Montano Guzmán (PRI) Dip. Danner González Rodríguez (MC)</p>	
105	<p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad y al gobierno del estado de Guerrero a reforzar la vigilancia y seguridad de las personas en los municipios de Chilapa de Álvarez y Zitlala.</b></p> <p><b>Proposiciones:</b> Suscrita por el Sen. Armando Ríos Piter (PRD) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por los Diputados Manuel Añorve Baños, Roberto Ruíz Moronatti y Alejandro Rangel Segovia (PRI), el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO:</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Seguridad y al Gobierno del Estado de Guerrero, para que se refuerce la vigilancia y seguridad de las personas en los Municipios de Chilapa de Álvarez y Zitlala.</p>	<p>a) <b>Aprobados en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Comuníquense</b></p>
106		<p><b>Que exhorta a las legislaturas de los estados de la República Mexicana a dar continuidad al proceso del Poder Reformador de la Constitución y se sirvan a aprobar en sus términos la fracción XXI del artículo 73 de la Carta Magna, en materia de desaparición forzada de personas.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. José Luis Esquivel Zalpa (PRD) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las legislaturas de los estados de la República Mexicana para que, a la brevedad posible, den continuidad al proceso del Poder Reformador de la Constitución y se sirvan a aprobar en sus términos la fracción XXI del artículo 73 de la Carta Magna, a fin de que el Congreso de la Unión cuente con la facultad para expedir leyes generales en materia de desaparición forzada de personas, otras formas de privación de la libertad contrarias a la ley y tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.</p> <p><b>Intervención:</b> Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
107		<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Procuraduría General de la República a realizar las investigaciones sobre el presunto ingreso ilegal de armas de origen alemán a territorio mexicano.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Juan Ignacio Samperio Montaño (MC) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Procuraduría General de la República, a realizar las investigaciones sobre el presunto ingreso ilegal de armas de origen Alemán a territorio Mexicano, con la finalidad de determinar y, en su caso, deslindar las responsabilidades que correspondan.</p>	
108		<p><b>Que exhorta al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social a analizar y rendir un informe sobre la viabilidad de implementar las reglas Mandela en el sistema carcelario en México.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social para que analice y rinda a esta soberanía un informe sobre la viabilidad de implementar las reglas Mandela en el sistema carcelario en México.</p>	
109	<p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Por el que se solicita a la Procuraduría General de la República y al Instituto Mexicano del Seguro Social informar sobre el curso de las acciones e investigaciones implementadas, a fin de esclarecer los hechos ocurridos el 5 de junio de 2009 en la guardería ABC.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por las Dips. Cristina Ruíz Sandoval y Lourdes Eulalia Quiñones Canales (PRI) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Procuraduría General de la República y al Instituto Mexicano del Seguro Social, dentro de su marco legal, que informen sobre el curso de las acciones e investigaciones implementadas, a fin de esclarecer los hechos ocurridos el día 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, y sobre la atención que se ha brindado a las víctimas de esta tragedia.</p> <p><b>Intervención:</b> Dip. Cristina Ruíz Sandoval (PRI)</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
110		<p><b>Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación información del estado que guarda el registro y la expedición de la cédula de identidad para menores de edad.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Sen. David Monreal Ávila (PT) el 10 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO:</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, informe a esta Soberanía el estado que guarda el registro y la expedición de la cédula de identidad para menores de edad; sobre las medidas que permitan garantizar la protección de los datos recabados, así como con relación a los avances en la reactivación del programa de la "Cédula de Identidad Personal".</p> <p><b>Intervención:</b> Sen. Miguel Romo Medina (PRI)</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
111	Primera Comisión Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	<p><b>Que exhorta a la Procuraduría General de la República a analizar la viabilidad de integrar una averiguación o, en su caso, ejercer la facultad de atracción respecto de los hechos denunciados por los integrantes de la Asociación Civil Borde Político.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Sens. Armando Ríos Piter (PRD), Javier Corral Jurado (PAN), Benjamín Robles Montoya (PRD), Alejandro Encinas Rodríguez (PRD) y Zoé Robledo Aburto (PRD) y los Dips. Juan Pablo Adame Alemán (PAN), Fernando Belaunzarán Méndez (PRD), Lilia Aguilar Gil (PT), Danner González Rodríguez (MC) y Fernando Rodríguez Doval (PAN), el 10 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que, en el ámbito de las atribuciones de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, se analice la viabilidad de integrar una averiguación o en su caso ejercer la facultad de atracción respecto de los hechos denunciados por los integrantes de la Asociación Civil Borde Político. <b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce la labor y valiosa aportación de las organizaciones de la sociedad civil en materia de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, acciones que contribuyen a fortalecer la vida democrática de nuestro país. <b>TERCERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se manifiesta por el respeto pleno a la libertad de expresión de las organizaciones de la sociedad civil en el ejercicio de las labores de divulgación, investigación y manifestación de ideas. Asimismo, se pronuncia por el respaldo a las acciones de concientización a los ciudadanos sobre sus derechos, rendición de cuentas y transparencia en la administración de los recursos públicos. <b>CUARTO.-</b> <i>La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los presidentes municipales de Cuautitlán Izcalli y de Villa Victoria del Estado de México, de Juventino Rosas y Dolores Hidalgo del estado de Guanajuato, de Aquismón y Tamasopo del estado de San Luis Potosí, a que cesen el acoso a los integrantes de 'Borde Político' y a garantizar su seguridad a fin de que puedan cumplir con su labor.</i></p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Sen. Zoe Alejandro Robledo Aburto (PRD) Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN) Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)* Dip. Danner González Rodríguez (MC)</p> <p>* Propuso adición de un cuarto resolutivo.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se aceptó la propuesta del Dip. Belaunzarán Méndez.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación económica</u>, con la modificación aceptada.</p> <p>c) Comuníquese.</p>
112	Segunda Comisión Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	<p><b>Que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a que, en el marco de la reciente aprobación del Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo obre edad mínima de admisión al empleo, fortalezcan las estrategias y mecanismos tendientes a cumplir cabalmente con el instrumento internacional y asentar las bases para combatir y erradicar el trabajo de niñas, niños y adolescentes en nuestro país.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por las Senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Juana Leticia Herrera Ale, María Cristina Díaz Salazar, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Anabel Acosta Islas, Mayela Quiroga Tamez (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM), el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las Entidades Federativas, en pleno respeto al pacto federal, para que en el marco de la reciente aprobación del Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo sobre edad mínima de admisión al empleo, fortalezcan las estrategias y mecanismos tendientes a cumplir cabalmente con el instrumento internacional y a sentar las bases para combatir y erradicar el trabajo de niñas, niños y adolescentes en nuestro país.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
113	Segunda Comisión Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	<p><b>Por el que la Comisión Permanente expresa su más tajante rechazo al uso de lenguaje sexista y discriminatorio en contra de las mujeres, particularmente, de aquellas que participan como candidatas a cualquier cargo de representación popular, en el marco de la contienda electoral 2015.</b></p> <p><b>Proposiciones:</b> Suscrita por Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por las Senadoras Angélica de la Peña Gómez (PRD) y Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su más tajante rechazo al uso de lenguaje sexista y discriminatorio en contra de todas las mujeres, particularmente, de aquellas quienes participan como candidatas a cualquier cargo de representación popular, en el marco de la contienda electoral 2015, debido a su doble vulnerabilidad al ser expuestas por sus adversarios. <b>SEGUNDO.-</b>La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Gobernación, para que en el ámbito de sus facultades, convoque a las dirigencias de los partidos políticos nacionales a intensificar las campañas de respeto y tolerancia entre géneros. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, reprueba fehacientemente los actos de violencia ejercidos en contra de las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos. <b>CUARTO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, al Instituto Nacional Electoral, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Procuraduría General de la República a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, así como a los Organismos Públicos Locales y demás autoridades correspondientes a fin de que se garanticen el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres y la seguridad de aquellas que participan en los procesos electorales y se establezcan mecanismos de denuncias y atención oportuna de situaciones de acoso y violencia política en su contra. <b>QUINTO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión considera de la mayor importancia el que se adopten medidas legislativas para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y la violencia política contra las mujeres que acceden a puesto de decisión por vía electoral o designación, tanto a nivel nacional como localmente, dentro y fuera de los partidos políticos.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense
114		<p><b>Por el que la Comisión Permanente exige al titular del Poder Ejecutivo Federal que garantice el cumplimiento de los procesos de evaluación para el ingreso, promoción y permanencia en el servicio profesional docente en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016; asimismo, cita a comparecer al titular de la Secretaría de Educación Pública y a los consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Senadores y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por la Sen. Mónica Tzasna Arriola Gordillo el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por la Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por la Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por los Sens. Armando Ríos Piter y Zoé Robledo Aburto (PRD) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por los Dips. Agustín Miguel Alonso Raya, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Amalia Dolores García Medina y María de Lourdes Amaya Reyes (PRD) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por el Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por la Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD) el 10 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	<p><b>Segunda Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exige al titular del Poder Ejecutivo Federal que garantice el cumplimiento de los procesos de evaluación para el ingreso, promoción y permanencia en el servicio profesional docente en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016, conforme a lo establecido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente y demás disposiciones aplicables.  <b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer al titular de la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que explique las razones técnicas, jurídicas y de cualquier otra índole que motivaron el anuncio de suspensión indefinida de los procesos de evaluación para el ingreso, promoción y permanencia en el servicio profesional docente en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016, así como las acciones que al respecto se adoptarán. Para tales efectos y con fundamento en la párrafo cuarto del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a dicha secretaría remitir previamente y con carácter de urgente un informe detallado y pormenorizado sobre dicha situación.  <b>TERCERO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, cita a comparecer a los consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a fin de que expliquen las acciones que ha emprendido ese organismo autónomo, en su calidad de Coordinador del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, para dar cumplimiento a los próximos procesos de evaluación para el ingreso, promoción y permanencia en el Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN)  Sen. Dolores Padierna Luna (PRD)  Dip. Agustín Miguel Alonso Raya (PRD)  Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)  Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)  Dip. Danner González Rodríguez (MC)  Sen. Zoé Robledo Aburto (PRD)</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.  b) Comuníquense</p>
115	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Salud a orientar a la población con relación a la enfermedad denominada síndrome de la fatiga crónica.</b></p> <p><b>Proposición:</b>  Suscrita por la Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud, a orientar a la población con relación a la enfermedad denominada síndrome de la fatiga crónica.</p>		
116	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Por el que se solicita a las Secretarías de Desarrollo Social, de Salud, de Educación Pública, de Trabajo y Previsión Social y de Medio Ambiente y Recursos Naturales un informe sobre los avances y cumplimiento de los Objetivos del Milenio definidos por la Organización de las Naciones Unidas en la Cumbre del Milenio del año 2000 y sus documentos posteriores; en sus respectivos sectores.</b></p> <p><b>Proposición:</b>  Suscrita por las Dips. Gloria Bautista Cuevas y Aleida Alavez Ruíz (PRD), el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a las Secretarías de Desarrollo Social; de Salud; de Educación Pública; de Trabajo y Previsión Social; y, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, todas del gobierno federal; a que en un término no mayor a quince días naturales, remitan a esta soberanía un informe sobre los avances y cumplimiento de los Objetivos del Milenio definidos por la Organización de las Naciones Unidas en la Cumbre del Milenio del año 2000 y sus documentos posteriores; en sus respectivos sectores.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
117		<p><b>Por el que se solicita al Instituto Nacional Electoral investigar y determinar si las leyendas respecto a la reducción de la tarifa eléctrica que aparecen en los recibos de luz de la Comisión Federal de Electricidad no contravienen las disposiciones en materia electoral.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, investigar y determinar si las leyendas respecto a la reducción de la tarifa eléctrica, que aparecen en los recibos de Luz de la Comisión Federal de Electricidad, no contravienen las disposiciones en materia electoral, particularmente las que se derivan del Acuerdo del Consejo General de dicho Instituto mediante el cual se emiten normas reglamentarias sobre la propaganda gubernamental, para que de ser el caso, sean aplicadas las medidas correspondientes.</p>	
118	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Por el que se solicita a diversas Secretarías de Estado a informar el monto de los subsidios y programas federales de apoyo que se han otorgado a los productores agrícolas del Valle de San Quintín en Baja California, durante el periodo 2008-2015.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretarías de Desarrollo social, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Salud, de Educación Pública y de Economía, así como a sus órganos desconcentrados, para que en un término no mayor a 15 días naturales, remitan a esta soberanía un informe sobre el monto de los subsidios y programas federales de apoyo que se han otorgado a los productores agrícolas del Valle de San Quintín en Baja California durante el periodo 2008-2015. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público remita un informe sobre los créditos fiscales que se hayan cancelado o condonado a los productores agrícolas del valle de San Quintín, con base en el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
119		<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Salud a fomentar y promover la educación y el responsable cuidado de los perros, con la finalidad de evitar que agredan a las personas.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Chris López Alvarado (PRI) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud a fomentar y promover la educación y el responsable cuidado de los perros, con la finalidad de evitar que agredan a las personas.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
120	Tercera Comisión Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a cumplir con la resolución emitida por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, que concedió el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión a jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México y suspenda el descuento y la entrega de cuotas o pagos similares, a favor del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana y con cargo a los jubilados.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Sen. Adriana Dávila Fernández (PAN) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que cumpla con la resolución emitida por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, que concedió el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión a jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México en el expediente de Amparo Directo Número DT.- 1200/2014 (17791/2014), y suspenda el descuento y la entrega de cuotas o pagos similares, a favor del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana y con cargo a los jubilados, en virtud de que no existe obligación o relación alguna que justifiquen dichos descuentos. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Dirección de Liquidación del organismo denominado Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, para que se abstenga de utilizar al Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana como intermediario y gestor en el pago de los seguros de vida a los beneficiarios de los jubilados, pues conforme a lo resuelto por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, en el expediente de Amparo Directo Numero DT.- 1200/2014 (17791/2014), no existe obligación y relación alguna que vincule a los jubilados de FERRONALES con el aludido Sindicato, debiendo ser el pago de forma directa y a través de medios que eviten que esos pagos se hagan con fines proselitistas, partidistas o de otra índole ajena a sus finalidades. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a efecto de que acelere las investigaciones que realiza respecto del expediente AP/PGR/DF/SPE-XX/6145/11-12 que emana de una denuncia interpuesta por un grupo de jubilados de la Ferrocarriles Nacionales de México en extinción, en contra de quien resulte responsable por el descuento que realiza el organismo liquidador para entregarlo al FIDEICOMISO FERRONALESJUB 5012-6, bajo el concepto de cuota sindical sin tener autorización expresa para ello, hecho que se acredita con la ejecutoria de Amparo emitida por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, en el expediente de Amparo Directo Numero DT.- 1200/2014 (17791/2014), pues se demuestra que no existe derecho alguno para realizar tales descuentos en perjuicio de jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>

### 9. DICTÁMENES NEGATIVOS

#### De proposiciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	<p><b>Por el que se desecha la proposición que exhortaba a nombrar al titular de la Subprocuraduría de los Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Presentada por el Sen. Arturo Zamora Jiménez (PRI), a nombre propio y de la Sen. Diva Hadamira Gastélum (PRI), el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la proposición con punto de acuerdo que exhortaba a la Procuraduría General de la República, para que en el ámbito de sus atribuciones, nombrara a la brevedad al titular de la Subprocuraduría de los Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, toda vez que ha quedado sin materia. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el presente asunto como definitivamente atendido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Archívense los dictámenes como asuntos concluidos.</p>



2	<p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Por el que se desecha la proposición que exhortaba a canalizar los recursos autorizados del FONDEN para atender los daños y pérdidas causados por el desastre acaecido en el municipio de Acuña, Coahuila.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Martha Loera Arámbula (PRI) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la proposición con punto de acuerdo que exhortaba a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a canalizar los recursos autorizados del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para atender los daños y pérdidas causados por el desastre acaecido en el municipio de Acuña, Coahuila, toda vez que ha quedado sin materia. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el presente asunto como definitivamente concluido.</p>	
3	<p><b>Segunda Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Por el que se desecha la proposición que exhortaba al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social a cubrir las primas a sus trabajadores jubilados y pensionados.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Socorro Ceseñas Chapa (PRD) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión dictamina en sentido negativo la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social para que de inmediato se proceda a cubrir los 38 días de prima de antigüedad, más rendimientos, que se les deben a sus trabajadores jubilados y pensionados, a partir de la indebida inserción de la cláusula 59 Bis en el contrato colectivo de trabajo. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese y dese como un asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Archívese el dictamen como asunto concluido.</b></p>
4	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Por el que se desecha la proposición que exhortaba al Estado mexicano a garantizar el derecho de libre tránsito, el derecho de libre asociación y de la expresión de las ideas, así como la integridad física y mental de los participantes y simpatizantes de la Caravana Nacional en defensa del Agua, la Tierra, el Trabajo y la Vida”.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Diputados Miguel Alonso Raya, José Higuera Fuentes y Lorenia Valles Sampedro (PRD), el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión desecha la proposición con punto de acuerdo que exhortaba “al Estado mexicano para que se garantice el derecho de libre tránsito, el derecho de libre asociación y de la expresión de las ideas, así como la integridad física y mental de los participantes y simpatizantes de la Caravana Nacional en defensa del Agua, la Tierra, el Trabajo y la Vida”, toda vez que ha quedado sin materia. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el presente asunto como definitivamente atendido.</p>	

**10. PROPOSICIONES**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta a la Procuraduría General de la República a concluir con las investigaciones en contra del ex alcalde, el ex secretario y el ex tesorero del municipio de Atizapán de Zaragoza, durante el periodo 2006-2009, sobre el delito de peculado.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República, a concluir con las investigaciones en contra del ex alcalde de Atizapán de Zaragoza, Gonzalo Alarcón Bárcena; el ex secretario del ayuntamiento, Wilfrido Torres González; y el ex tesorero Alberto Torres Almeida, en el municipio de Atizapán durante 2006-2009, sobre el delito de peculado.</p>





No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	----	<p><b>SEGUNDA.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado, a hacer los trámites conducentes conforme a las atribuciones que la ley le confiere, para coadyuvar con la investigación en contra del ex alcalde de Atizapán de Zaragoza, Gonzalo Alarcón Bárcena; el ex secretario del ayuntamiento, Wilfrido Torres González; y el ex tesorero Alberto Torres Almeida, en el municipio de Atizapán durante 2006-2009, sobre el delito de peculado.</p>
2	<p><b>Sen. Javier Lozano Alarcón (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Para convocar a un periodo extraordinario de sesiones para discutir y, en su caso, aprobar los dictámenes pendientes en materia de desindexación del salario mínimo y el correspondiente a la llamada Ley FICREA.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, convoca a un periodo extraordinario de sesiones a la Cámara de Senadores.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Los únicos asuntos que se abordarán en dicho periodo de sesiones extraordinarias serán el Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo y establecimiento de la Unidad de Medida y Actualización, y es el Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ahorro y Crédito Popular y se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.</p>
3	<p><b>Sen. Dolores Padierna Luna (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Por el que se que solicita a las Secretarías de Gobernación y de la Defensa Nacional otorguen las facilidades al Grupo Interdisciplinar de Expertos Independientes, nombrado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para coadyuvar en el caso de los 43 normalistas desaparecidos en la ciudad de Iguala, Guerrero.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Gobernación que retire todos los obstáculos que limiten, restrinjan o impidan el adecuado trabajo del Grupo Interdisciplinar de Expertos Independientes (GIEI) nombrado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a fin de investigar la desaparición de 43 estudiantes normalistas en Iguala, Guerrero, facilitando en todo momento que el GIEI cumpla con los objetivos y metas acordadas en el Acuerdo de asistencia técnica celebrado el 12 de noviembre de 2014.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de la Defensa Nacional, que retire todos los obstáculos que limiten, restrinjan o impidan el adecuado trabajo del Grupo Interdisciplinar de Expertos Independientes (GIEI) nombrado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a fin de investigar la desaparición de 43 estudiantes normalistas en Iguala, Guerrero, facilitando en todo momento que el GIEI cumpla con los objetivos y metas acordadas en el Acuerdo de asistencia técnica celebrado el 12 de noviembre de 2014, permitiendo que las y los integrantes de este Grupo entrevisten al personal militar del 27 Batallón de Infantería y que puedan visitar las instalaciones castrenses que les parezcan necesarias.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<b>Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM)*</b>  Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	<b>Por el que se solicita al Tribunal Electoral de Tabasco que declare la nulidad de la elección de presidente municipal y regidores en el municipio de Centro que tuvo lugar el pasado domingo 7 de junio e instruya la realización de nuevos comicios.</b>  <b>Se turnó a la Primera Comisión.</b>	<b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Tribunal Electoral de Tabasco que declare la nulidad de la elección de presidente municipal y regidores en el municipio de Centro que tuvo lugar el pasado domingo 7 de junio e instruya la realización de nuevos comicios.
5	<b>Dip. Danner González Rodríguez (MC)*</b>  Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	<b>Sobre el proceso de certificación de policías en el estado de Veracruz.</b>  <b>Se turnó a la Primera Comisión.</b>	<b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a las autoridades estatal y municipales del Estado de Veracruz para que, en el ámbito de sus atribuciones legales, redoblen esfuerzos a fin de que certifiquen totalmente a su plantilla de elementos policiacos y con ello brinden un ambiente de mayor tranquilidad y confianza entre la población.
6	<b>Sen. David Monreal Ávila (PT)*</b>  Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	<b>Que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a fortalecer los programas y apoyos al campo a fin de contribuir al crecimiento económico y exportación ganadera del país.</b>  <b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b>	<b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que se fortalezcan los programas y apoyos dirigidos al campo a fin de contribuir al crecimiento económico y exportación ganadera del país.
7	<b>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)*</b>  Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	<b>Que exhorta a los congresos de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro de Arteaga, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas a adecuar su legislación civil con el fin de cumplir con los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según la interpretación de la jurisprudencia 43/2015 de la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</b>  <b>Se turnó a la Primera Comisión.</b>	<b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro de Arteaga, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas, a que adecuen su legislación civil con el fin de cumplir con los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos según la interpretación de la Jurisprudencia 43/2015 de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
8	<b>Sen. Mónica Arriola Gordillo *</b>  Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	<b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a asegurar la operación adecuada de los mecanismos de monitoreo y de alerta oportuna; la correcta actualización de los protocolos de respuesta institucional ante los posibles escenarios de contingencia; la coordinación dentro de los procedimientos de respuesta conjunta y consolidar conductos de información y comunicación con las organizaciones de la sociedad civil para la actuación conjunta; y para que se liberen oportunamente los recursos del Fondo de Desastres Naturales para atender las afectaciones que pudieran generarse por la temporada de lluvias y huracanes.</b>  <b>Se turnó a la Primera Comisión.</b>	<b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, dentro de la temporada de lluvias y huracanes, asegure la operación adecuada de los mecanismos de monitoreo y de alerta oportuna; la correcta actualización de los protocolos de respuesta institucional ante los posibles escenarios de contingencia; la coordinación dentro de los procedimientos de respuesta conjunta; y consolide conductos de información y comunicación con las organizaciones de la sociedad civil para la actuación conjunta. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que se liberen oportunamente los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para atender las afectaciones que pudieran generarse por la temporada de lluvias y huracanes.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p><b>Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara y el Sen. Manuel Bartlett Díaz (PT) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta al congreso del estado de Veracruz a derogar las disposiciones contenidas en la Ley de Aguas de la entidad que violan el derecho humano al agua, establecido en el artículo 4° de la Constitución Federal.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b>La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz para que derogue las disposiciones contenidas en la Ley de Aguas de la entidad, que violan el derecho humano al agua establecido en el artículo 4° de la Constitución federal.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b>La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz para que revise y revierta, en el ámbito de sus facultades, la concesión otorgada al Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento (MAS), consorcio integrado por la empresa española Aguas de Barcelona Interagbar de México y la brasileña Odebrecht Ambiental, ganadoras de la licitación pública internacional, para sustituir al Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de la entidad en una concesión de 30 años, porque privatizar el servicio viola el derecho humano al agua establecido en nuestra Constitución federal y los tratados internacionales en la materia.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita de la manera más respetuosa a los Municipios de Veracruz, Boca del Río y Medellín, así como al Congreso del Estado de Veracruz informen a esta Soberanía sobre los términos de la concesión otorgada al Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento; y a la Contraloría de la entidad le solicita que revise la legalidad de la misma.</p>
10	<p><b>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta al Gobierno del Distrito Federal a presentar un informe sobre las denuncias por irregularidades en el desarrollo inmobiliario en la Ciudad de México, así como las acciones que han llevado a cabo para prevenir y sancionar estos hechos.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al gobierno del Distrito Federal, para que presente ante esta soberanía un informe pormenorizado sobre las denuncias presentadas por irregularidades en el desarrollo inmobiliario en la Ciudad de México, así como las acciones que ha llevado a cabo para prevenir y sancionar estos hechos.</p>
11	<p><b>Dips. Miguel Alonso Raya, Fernando Belaunzarán Méndez, Lizbeth Rosas Montero, Amalia García Medina, Lourdes Amaya Reyes, Antonio León Mendivil, Gloria Bautista Cuevas y Graciela Saldaña Fraire (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta al Instituto Nacional Electoral a investigar la afiliación colectiva, el desvío de recursos públicos, el uso electoral de programas sociales en la campaña del Partido Verde Ecologista de México en el estado de Chiapas y a resolver a la brevedad las solicitudes presentadas por diversas organizaciones civiles para la cancelación del registro de dicho partido.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral para que investigue el posible caso de afiliación colectiva y el uso electoral de programas sociales para favorecer la campaña electoral del PVEM en el estado de Chiapas.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que anule las casillas atípicas denominadas "casillas zapato" que se registraron en el estado de Chiapas que favorecieron la votación del Partido Verde Ecologista de México.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación para que en el ejercicio de sus facultades investigue el posible desvío de recursos públicos federales destinados a la promoción turística del estado de Chiapas y para comunicación social con fines electorales para favorecer la campaña del Partido Verde Ecologista de México.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<b>CUARTO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Consejo General del INE para que con base en el marco jurídico aplicable y tomando en cuenta el conjunto de las irregularidades cometidas de manera sistemática, que constituyen graves y reiteradas conductas violatorias a la Constitución y a la ley, le dé trámite a las solicitudes presentadas por ciudadanos y partidos para iniciar el procedimiento de cancelación del registro del PVEM.
12	<b>Sen. Luis Armando Melgar Bravo (PVEM)*</b>  Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	<b>Que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a concluir las obras de construcción del muro de contención de Puerto Madero, en el municipio de Tapachula, Chiapas.</b>  <b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b>	<b>ÚNICO.-</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que concluya las obras de construcción del muro de contención de Puerto Madero, en el municipio de Tapachula, Chiapas.
13	<b>Dip. Danner González Rodríguez (MC)*</b>  Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	<b>Sobre el abandono a las bibliotecas públicas del país.</b>  <b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b>	<b>PRIMERO.-</b> Se solicita al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, para que a través de la Dirección General de Bibliotecas, envíe un informe detallado y pormenorizado a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en donde se explique la situación actual de infraestructura de las bibliotecas públicas del país y la cantidad de material suministrado para sus actividades a estos centros en los últimos tres años por parte del gobierno federal. <b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a los tres órdenes de gobierno para que en el ámbito de sus atribuciones legales incentiven y apoyen a las bibliotecas públicas del país, las rescaten del abandono y el olvido en el que se encuentran y mejoren las condiciones salariales de quienes laboran en estos centros. <b>TERCERO.-</b> Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que en la elaboración del paquete económico del próximo año, incluya una partida presupuestal especial destinada exclusivamente a las bibliotecas públicas del país, a fin de que a la brevedad se les equipe, mantenga y actualice.
14	<b>Dip. José Angelino Caamal Mena (NA)*</b>  Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	<b>Que exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Federal de Electricidad a realizar un estudio de las condiciones climáticas y económicas de los habitantes del estado de Campeche y a determinar la clasificación justa de las tarifas eléctricas.</b>  <b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b>	<b>PRIMERO.-</b> Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad para que en el marco de sus respectivas facultades y atribuciones realicen con urgencia un estudio de viabilidad para disminuir los precios de la electricidad al consumidor final en el estado de Campeche. <b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad a realizar un ajuste equitativo a las tarifas de electricidad en el estado de Campeche velando por la economía de las familias campechanas.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p><b>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que solicita al gobernador del estado Sonora elabore y enviar un informe en el que se expliquen las causas del rezago que presenta la entidad en la implementación del sistema penal acusatorio.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Gobernador de Sonora, Guillermo Padrés Elías, elabore y envíe a esta soberanía un informe pormenorizado en el que se expliquen las causas del rezago que presenta la entidad en la implementación del sistema penal acusatorio.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a fiscalizar los recursos federales ejercidos por el Gobierno de Sonora, desde el año 2011 hasta la fecha, para la implementación de la reforma penal de 2008.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a al Gobierno del Estado de Sonora a que presente a esta H. Soberanía un informe pormenorizado de los recursos ejercidos y metas alcanzadas en el marco del Convenio de Colaboración publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2014 entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del estado de Sonora para efectos de implementar el Sistema de Justicia Penal en esa entidad.</p>
16	<p><b>Sen. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a suscribir la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de la Organización de los Estados Americanos.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de] Poder Ejecutivo Federal a suscribir la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de la Organización de los Estados Americanos (OEA) por considerar que amplía considerablemente el umbral de defensa y protección de los derechos de este importante segmento de nuestra sociedad.</p>
17	<p><b>Sen. Armando Ríos Piter (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que convoca a un diálogo nacional por la educación de las niñas y niños.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión convoca a un diálogo entre autoridades educativas, organizaciones de la sociedad civil, profesores, representantes de padres de familia y las fuerzas políticas, para resolver el conflicto magisterial y garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la Reforma Educativa, con el fin de salvaguardar el derecho de las niñas y los niños de acceso a la educación, de reconocer y apoyar al personal docente que cumple con sus responsabilidades y fortalecer al sistema nacional de educación.</p>
18	<p><b>Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Instituto de Vivienda y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a regularizar las autorizaciones y determinar el impacto ambiental ocasionado, en relación a la construcción del proyecto integral ubicado en Rubí 38, Colonia Estrella, Delegación Tlalpan.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b>La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a que revoque la autorización relativa al aumento de niveles del Proyecto Integral ubicado en Rubí Num. 38, Colonia Valle Escondido, Delegación Tlalpan; en virtud de que la Norma General de Ordenación número 26 con la que fue emitido el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo 16021-151-MAAL13, establece una zonificación directa que no corresponde a la de zona Habitacional, con un máximo de cinco</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>niveles de construcción y 30% mínimo de áreas libres que hoy se pretende construir; asimismo, se revoque la autorización para la construcción de las viviendas del mismo Proyecto, con superficies menores a 62.00 m2.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b>La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, así como al Titular del Instituto de Vivienda de la misma entidad federativa, en relación al proyecto integral ubicado en Rubí #38 Colonia Valle Escondido, Delegación Tlalpan, a que tramite su impacto Urbano, así como a que se realice el estudio del impacto vial que ocasionará su construcción.</p> <p><b>TERCERO.-</b>La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial a determinar el impacto ambiental que tendrá la construcción de las 423 viviendas del proyecto integral ubicado en Rubí #38, Colonia Valle Escondido, la Delegación Tlalpan.</p>
19	<p><b>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Salud para que la Comisión Nacional contra las Adicciones, en la implementación del programa "Conduce sin alcohol" a nivel nacional, incluya en la capacitación del personal que operará el programa a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Instituto Mexicano de la Juventud y de las secretarías de salud estatales.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Salud Federal para que la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), en la implementación del programa "Conduce sin alcohol" a nivel nacional, incluya en la capacitación del personal que operará el programa a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Instituto Mexicano de la Juventud y de las Secretarías de Salud Estatales, con la finalidad de que el respeto de los derechos humanos sea un pilar en la aplicación del mismo.</p>
20	<p><b>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que en todo el proceso de ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro la información técnica y financiera sea pública y transparente.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al gobierno del Distrito Federal para que en todo el proceso de ampliación de la línea 12 del sistema de transporte colectivo metro, la información técnica y financiera sea pública y transparente.</p>
21	<p><b>Dip. Carlos Alberto García González (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a exigir a los proveedores que ofrecen sus productos por internet a que los términos y condiciones de venta sean lo suficientemente claros y precisos.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que exija a los proveedores que ofrecen sus productos por internet a que todos los términos y condiciones de venta sean lo suficientemente claros y precisos, y éstos deberán resaltarse en el sitio web con caracteres distintivos notorios e indubitable previamente al pago correspondiente.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que refuerce sus actividades de monitoreo a las tiendas virtuales, a fin de que den pleno cumplimiento con las disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
22	<p><b>Dips. Miguel Alonso Raya y Yazmín Copete Zapot (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a investigar las amenazas hechas en contra de la diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot y a preservar su integridad física y la de su familia, así como a respetar su fuero constitucional.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales para que investiguen con celeridad y prontitud los hechos denunciados por la Diputada Federal Yazmín de los Ángeles Copete Zapot en la averiguación previa AP/PGR/VER/SAT/1/085/2015 en los que se involucra al C. Jorge Alejandro Carvallo Delfin quien fue postulado por la Coalición del PRI-PVEM en el distrito XIX, con cabecera en San Andrés Tuxtla, Veracruz.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, expresa su más enérgica condena a las amenazas hechas en contra de la diputada federal Yazmín de los Ángeles Copete Zapot y se pronuncia por la preservación de su integridad física y de su familia así como por el respeto a su fuero constitucional.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al INE para que investigue los hechos denunciados ante la Junta Distrital Ejecutiva del Distrito XIX Federal Electoral con sede en la Ciudad de San Andrés Tuxtla, Veracruz por compra, coacción e inducción del voto cometidos por la Coordinación Regional de SEDESOL, con sede en la Ciudad de San Andrés Tuxtla, Veracruz a favor del candidato C. Jorge Alejandro Carvallo Delfin quien fue postulado por la Coalición del PRI-PVEM en el distrito XIX, con cabecera en esta misma ciudad</p>
23	<p><b>Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino (PVEM)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta a los tres niveles de gobierno a brindar protección y un trato digno a los miles de refugiados que ingresan a nuestro país buscando seguridad y mejores condiciones de vida.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a las autoridades de los tres niveles de gobierno afin de implementar las medidas necesarias para garantizar la protección y un trato digno a los miles de refugiados que ingresan a nuestro país en búsqueda de seguridad y mejores condiciones de vida</p>
24	<p><b>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a enviar un informe del estatus de las observaciones realizadas a los programas relacionados con la expedición de la cédula de identificación personal en el periodo de 2008 a 2012.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, para que envíe a esta soberanía un informe detallado del estatus de las observaciones realizadas a los programas relacionados con la expedición de la cédula de identificación personal en el periodo de 2008 a 2012.</p>
25	<p><b>Sen. Sonia Rocha Acosta (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta al gobierno de Querétaro y al gobierno municipal de Pinal de Amoles a realizar las acciones oportunas para salvaguardar el derecho de un medio ambiente saludable y al abastecimiento de agua purificada a los habitantes de la comunidad de Llanos de San Francisco en el municipio de Pinal de Amoles del estado de Querétaro.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Este H. Senado exhorta al gobierno estatal y al gobierno municipal de Pinal de Amoles a fin de realizar las acciones oportunas en el ámbito de su competencia para salvaguardar el derecho de un medio ambiente saludable y al abastecimiento de agua purificada a los habitantes de la comunidad de Llanos de san francisco en el municipio de Pinal de Amoles estado de Querétaro.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a la Comisión Nacional de Aguas, a realizar una investigación profunda sobre la probable contaminación del agua en la comunidad de llanos de san francisco municipio de Pinal de Amoles del estado de Querétaro.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
26	<p><b>Dips. Teresa Mojica Morga y Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Fiscalía del estado de Guerrero y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a agilizar la investigación sobre el asesinato del activista político guerrerense Francisco López Liborio. Asimismo, exhorta a la Procuraduría General de la República a iniciar la investigación de los vínculos de Héctor Astudillo Flores con la delincuencia organizada.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Fiscalía del Estado de Guerrero y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que agilicen la investigación sobre el asesinato del activista político guerrerense Francisco López Liborio y en la que la principal línea de investigación tiene que ser la política.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente exhorta a la Procuraduría General de la República a que inicie la investigación de los vínculos de Héctor Astudillo Flores con la delincuencia organizada.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente exhorta a la Procuraduría General de la República, la Fiscalía del Estado de Guerrero y la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que informen a la brevedad a este Honorable Congreso de la Unión, los resultados de dichas investigaciones.</p>
27	<p><b>Dip. Gabriela Medrano Galindo (PVEM)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta a las autoridades ambientales y educativas de los diferentes niveles de gobierno, con motivo de la celebración del Día Mundial de la Desertificación y la Sequía.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales y educativas de los diferentes niveles de gobierno, a efecto de que se diseñen e implementen estrategias que coadyuven al combate de los efectos negativos del cambio climático que provocan entre otros, la desertificación y la sequía, a través de la integración de la sociedad en la participación en acciones de concientización y ejecución de prácticas benéficas para el mantenimiento de los recursos naturales de nuestro país, impulsando con ello la estabilidad alimentaria principalmente de los sectores poblacionales más desprotegidos de nuestro país.</p>
28	<p><b>Dip. Alejandro Rangel Segovia (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a investigar y resolver el asesinato del ciudadano José de Jesús Alberto Carrera Limón, elemento de la Policía Federal, quien fuera asesinado el 11 de junio de 2015.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se investigue y resuelva a la brevedad posible el asesinato del C. Jesús Alberto Carrera Limón, elemento de la Policía Federal, quien fuera asesinado el 11 de junio de 2015.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al C. Secretario de Gobernación, a efecto de que se otorgue <i>post mortem</i> la mayor condecoración y apoyos posibles a favor del C. Jesús Alberto Carrera Limón y sus familiares, elemento de la Policía Federal, quien fuera asesinado el 11 de junio de 2015.</p>
29	<p><b>Dip. Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Salud a impulsar normas, políticas y estrategias para mejorar la calidad de los servicios de atención médica y de asistencia social que dentro del sistema nacional de salud se ofrecen a personas con enfermedades lisosomales.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Salud a impulsar normas, políticas y estrategias para mejorar la calidad de los servicios de atención médica y de asistencia social que, dentro del Sistema Nacional de Salud, se ofrecen a las personas con enfermedades lisosomales.</p>





No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
30	<p><b>Dip. Martha Lucía Mícher Camarena (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana a garantizar la paridad de género en las asignaciones de diputaciones de representación proporcional y regidurías.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente exhorta con carácter urgente al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, a que mantenga firme la aplicación del acuerdo IMPEPAC/CEE/150/2015 en la asignación de las diputaciones de representación proporcional y las regidurías, con el fin de que se garantice el principio de paridad de género y se evite violentar el derecho humano de las mujeres a la participación política.</p>
31	<p><b>Dips. Adriana Fuentes Téllez y Jesús Valdéz Palazuelos (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a otorgar reconocimientos y apoyos a favor de dos elementos de seguridad involucrados en la protección de la ciudadanía los días 10 y 12 de junio de 2015.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que otorgue reconocimientos y apoyos a favor de los elementos de seguridad involucrados en la protección de la ciudadanía los días 10 y 12 de junio de 2015.</p>
32	<p><b>Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a promover el desarrollo de la industria aeronáutica nacional atendiendo, de manera particular, a la necesidad de aumentar la conectividad aérea de diversas ciudades del país.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO:</b> La Comisión Permanente exhorta, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a realizar las acciones necesarias para promover el desarrollo de la industria aeronáutica nacional, atendiendo de manera particular a la necesidad de aumentar la conectividad aérea de diversas ciudades del país que carecen del servicio en comento.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> La Comisión Permanente solicita, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, flexibilizar y agilizar los procedimientos que realiza dicha dependencia, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objetivo de que los trámites necesarios para que las aerolíneas puedan operar, sean revisados, y en su caso autorizados, en tiempos razonables.</p>
33	<p><b>Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Para conformar un grupo de trabajo plural, integrado por legisladores, representantes de las Secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, así como por un grupo de representantes de los ex trabajadores de la Sociedad Cooperativa Talleres Gráficos de la Nación, con el objeto de dar cabal cumplimiento a la demanda de los jubilados y ex trabajadores de la Sociedad Cooperativa Talleres Gráficos de la Nación.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a conformar un grupo de trabajo integrado pluralmente por legisladores, un representante de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Hacienda, así como por un grupo de representantes de los ex trabajadores de la Sociedad Cooperativa Talleres Gráficos de la Nación, con el objeto de dar cabal cumplimiento a la demanda de los jubilados y ex trabajadores de la Sociedad Cooperativa Talleres Gráficos de la Nación, en el sentido de que tienen derecho a que se les restituya el fideicomiso para el pago de pensiones vitalicias y a la reintegración de las pensiones no cobradas desde diciembre de 1993, y/o la liquidación e indemnización que les corresponda.</p>
34	<p><b>Dips. Alejandro Rangel Segovia y Fernando Donato de las Fuentes Hernández (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta al Jefe de Gobierno a resolver el conflicto de las empresas Uber y Cabify con los taxis concesionados del Distrito Federal.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>UNICO.-</b> La Comisión Permanente exhorta al jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera, a resolver a la brevedad, el conflicto de las empresas Uber y Cabify, con los taxis concesionados del Distrito Federal.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
35	Dip. <b>Adriana González Carrillo (PAN)*</b>  Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	Que exhorta al Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca a condecorar al ex senador canadiense Noël Kinsella.  Se turnó a la Primera Comisión.	<b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca a condecorar con esta preseña al Ex Senador canadiense Noël Kinsella en reconocimiento a sus servicios prominentes a favor de la Nación Mexicana.
36	Dips. <b>Miguel Alonso Raya y Antonio Sansores Sastré (PRD)*</b>  Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	Que exhorta a las procuradurías de los estados de Guanajuato y Sinaloa a esclarecer los asesinatos de profesionales de la salud y al Consejo Nacional de Seguridad Pública a presentar una estrategia para la protección de dichos trabajadores que desempeñan sus servicios en comunidades donde prevalecen condiciones de inseguridad.  Se turnó a la Primera Comisión.	<b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de Justicia del estado de Guanajuato y a la Procuraduría General de Justicia del estado de Sinaloa el pronto esclarecimiento de los asesinatos de María Teresa Adona Ponce y Luis Oswaldo Duarte Jiménez, respectivamente. <b>SEGUNDO.-</b> Así mismo, exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública a abordar la problemática de la prestación del servicio de salud en comunidades donde prevalecen condiciones de inseguridad y riesgo, para elaborar y presentar una estrategia que garantice la integridad de los trabajadores de la salud.
37	Dip. <b>Abel Octavio Salgado Peña (PRI)*</b>  Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	Que exhorta a las dirigencias de los partidos políticos nacionales a tomar las medidas conducentes para instar a sus militantes y simpatizantes a evitar actos anticipados de campaña, con relación a la elección del año 2018.  Se turnó a la Primera Comisión.	<b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las dirigencias de los Partidos Políticos Nacionales a tomar las medidas conducentes, de acuerdo con sus documentos básicos, así como de la normatividad electoral aplicable, e instar a sus militantes y simpatizantes a evitar actos anticipados de campaña, con relación a la elección del año 2018.
38	Sen. <b>Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN)*</b>  Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	Que exhorta al Gobierno Federal a reforzar y fortalecer los derechos de las niñas y niños del país.  Se turnó a la Segunda Comisión.	<b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que a través de las dependencias y entidades federales, impulsen una política de estado para garantizar el pleno respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes del país, especialmente de aquellos menores que realizan trabajos remunerados o trabajo en apoyo a las actividades familiares. Asimismo, informe a esta Soberanía sobre los avances en la aplicación de las políticas públicas enfocadas a garantizar tales derechos conforme a las normas vigentes.
39	Dip. <b>Verónica Juárez Piña (PRD)*</b>  Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	Que exhorta a la Asamblea del Distrito Federal y a los congresos de los estados de Baja California Sur, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Tabasco y Tamaulipas a realizar la armonización a sus leyes locales con la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; así también, al titular del Poder Ejecutivo Federal a cumplir con las disposiciones transitorias de dicha Ley, a fin de que se instale el Sistema Nacional de Protección Integral.  Se turnó a la Primera Comisión.	<b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Asamblea del Distrito Federal y a los Congresos de los estados de Baja California Sur, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Tabasco y Tamaulipas para que armonicen sus leyes locales con la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a la brevedad cumpla con las disposiciones transitorias de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que se instale el Sistema Nacional de Protección Integral, y con ello, se ejecute plenamente dicha ley.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
40	<p><b>Sen. Eviel Pérez Magaña (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a implementar acciones de promoción y empadronamiento para que los adultos mayores que no reciben una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a la línea de bienestar mínimo, que viven en los municipios del estado de Oaxaca contemplados en el Decreto que crea el Sistema Nacional para la Cruzada Nacional Contra el Hambre, sean incorporados al Programa Pensión para Adultos Mayores.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social a efecto de que a través de su Delegación en el Estado de Oaxaca, implemente acciones de promoción y empadronamiento para que los adultos mayores que no reciben una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a la línea de bienestar mínimo, que viven en los municipios del Estado de Oaxaca contemplados en el Decreto que crea el Sistema Nacional para la Cruzada Nacional Contra el Hambre, sean incorporados al Programa Pensión para Adultos Mayores.</p>
41	<p><b>Dip. Juan Pablo Adame Alemán (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a dar cabal cumplimiento a la desagregación efectiva de la red local del agente económico preponderante en telecomunicaciones; y exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a emitir los lineamientos que instrumenten la política inmobiliaria de aprovechamiento de bienes del estado que faciliten el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que realice las acciones necesarias, a efecto de que, a la mayor brevedad posible, el agente económico preponderante del sector de telecomunicaciones dé inicio a la prestación de los servicios de desagregación establecidos en las medidas específicas que le fueron impuestas en la resolución emitida el 6 de marzo de 2014, a fin de que no se siga afectando la competencia y la libre concurrencia.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que emita las bases y lineamientos para instrumentar la política inmobiliaria que permitan el aprovechamiento de bienes del Estado que facilite el despliegue eficiente de infraestructura de telecomunicaciones, de conformidad con el mandato del penúltimo párrafo del artículo 147 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p>
42	<p><b>Sen. Benjamín Robles Montoya (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a realizar una revisión del marco jurídico nacional en materia de tratados internacionales y política exterior con el propósito de adecuarlo a la realidad internacional.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a realizar una revisión del marco jurídico nacional en materia de tratados internacionales y política exterior con el propósito de adecuarlo a la realidad internacional.</p>
43	<p><b>Sens. Hilda Esthela Flores Escalera, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Juana Leticia Herrera Ale, María Cristina Díaz Salazar, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Anabel Acosta Islas, Mayela Quiroga Tamez y María Elena Barrera Tapia*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p>En relación al combate de la obesidad, sobrepeso y trastornos de la conducta alimentaria en niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> El Senado de la República exhorta respetuosamente a las entidades federativas, dentro de sus instancias correspondientes, a diseñar y fortalecer las estrategias para prevenir, atender y combatir la incidencia de obesidad, sobrepeso y trastornos de la conducta alimentaria en niñas, niños y adolescentes.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
44	<p>Sens. María del Pilar Ortega Martínez y Francisco Búrquez Valenzuela (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo a hacer de conocimiento público el estado de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico, particularmente en el capítulo de transparencia y asistencia médica en lo referente a la participación de las empresas dentro del proceso de decisión de compra en instituciones públicas.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo a hacer de conocimiento público el estado de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico, particularmente en el capítulo de transparencia y asistencia médica en lo referente a la participación de las empresas dentro del proceso de decisión de compra en instituciones públicas.</p>
45	<p>Sen. Luz María Beristáin Navarrete (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Turismo a realizar las acciones necesarias para detonar e impulsar el turismo de la localidad Huay-Pix, municipio de Othón P. Blanco, del estado de Quintana Roo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo Federal a que realice las acciones necesarias para detonar e impulsar el turismo de la localidad Huay-Pix, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.</p>
46	<p>Sen. Ma. del Rocío Pineda Gochi (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a redoblar las acciones que realizan para erradicar la proliferación del mercado ilegal de medicamentos.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Peramente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente la Procuraduría General de la República y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, redoblar las acciones que realizan para erradicar la proliferación del mercado ilegal de medicamentos.</p>
47	<p>Sen. Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Comisión Nacional de Pesca a disminuir el porcentaje de captura incidental de dorado autorizado a las pesquerías en la costa occidental de la península de Baja California.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que determine un porcentaje inferior para la pesca incidental de Dorado (<i>CoryphaenaHippurus</i>) en las pesquerías en donde participan embarcaciones menores frente a la costa occidental de la Península de Baja California, considerando el impacto negativo que tiene el porcentaje vigente sobre las poblaciones de dicha especie y en el desarrollo de la pesca deportiva.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura Sustentables para que realice un estudio sobre los efectos que tiene el incremento del porcentaje de pesca incidental en las poblaciones de Dorado (<i>CoryphaenaHippurus</i>) a efecto de determinar un porcentaje inferior en apoyo a la conservación de dicha especie esencial para la pesca deportiva.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura Sustentables para que los porcentajes autorizados de pesca incidental sean aplicados a las pesquerías que se encuentran fuera de las 50 millas de la costa para ser congruentes con el objetivo del Artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
48	<p><b>Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Para celebrar un periodo extraordinario de sesiones de las Cámaras del Congreso de la Unión.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Para que las Cámaras del Congreso celebren un periodo extraordinario de sesiones. En este sentido, cabe señalar que existen dos temas de gran relevancia que quedaron pendientes en el último periodo ordinario del tercer año de ejercicios de esta legislatura tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores y por tanto existe la necesidad de convocar a un periodo extraordinario de sesiones para desahogar los siguientes asuntos: Cámara de Diputados: Minuta con Proyecto de decreto por el que se reforman y se derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. Cámara de Senadores: Minuta que contiene Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ahorro y Crédito Popular, las reformas y adiciones a la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con turno a Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>
49	<p><b>Dips. Gloria Bautista Cuevas y Lizbeth Rosas Montero (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta al gobernador del estado de Oaxaca a garantizar los derechos laborales de las personas que trabajan en el Servicio Nacional de Empleo Oaxaca y termine el acoso que reciben por parte del Secretario de Trabajo Estatal, Daniel Juárez López y el Director Administrativo, José Manuel Guzmán Avendaño.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Gabino Cué Monteagudo, a garantizar los derechos laborales de las personas que trabajan en el Servicio Nacional de Empleo Oaxaca y termine el acoso que reciben por parte del Secretario de Trabajo Estatal, Daniel Juárez López y el Director Administrativo de dicha Secretaría José Manuel Guzmán Avendaño.</p>
50	<p><b>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta al congreso del estado de Oaxaca a fiscalizar la construcción del centro cultural y de convenciones de Oaxaca. Asimismo, se solicita al titular de la entidad un informe que precise la ejecución de los recursos, licitaciones realizadas, cronograma de la obra, licencia de construcción y evaluación de impacto ambiental.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Congreso del Estado de Oaxaca, para que a través de la Auditoría Superior del Estado, realice una auditoría integral a la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, para determinar si hay irregularidades en su edificación. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita al titular de la entidad, para que presente a esta Soberanía un informe detallado en el que precise la ejecución de los recursos, licitaciones realizadas, cronograma de la obra, licencia de construcción y evaluación de impacto ambiental de la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca.</p>
51	<p><b>Dip. Lizbeth Rosas Montero (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que exhorta al gobernador del estado de Oaxaca a valorar y, en su caso, proceder a la remoción y sustitución del Procurador de Justicia de dicho estado, por los nulos y negativos resultados en el desempeño de su encargo.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, respetuosamente y de una manera objetiva, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, Lic. Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a que en el ámbito de sus competencias y facultades, remueva y proponga la sustitución del Lic. Héctor Joaquín Carrillo Ruiz, Procurador de Justicia del Estado de Oaxaca, por los nulos y negativos resultados en el desempeño de su encargo.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
52	<p style="text-align: center;"><b>Dip. Lizbeth Rosas Montero (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p><b>Que solicita a la Procuraduría General de la República y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delito Electorales un informe respecto de las condiciones materiales y humanas para enfrentar los delitos electorales bajo el nuevo sistema de justicia penal acusatorio y adversarial.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales informen a la brevedad a esta soberanía respecto de la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio y adversarial en materia electoral. Dicho informe deberá contener por lo menos lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mecanismos establecidos con las Procuradurías y Fiscalías de las entidades federativas, para atender los delitos electorales.</li> <li>2. Número de entidades que ya se han concretado los mecanismos de coordinación y los términos en que se han realizado.</li> <li>3. Número de entidades que ya implementaron el sistema de justicia penal acusatorio y adversarial en materia electoral, así como sus particularidades.</li> <li>4. Las estadísticas reportadas en materia de delitos electorales hasta el 10 de junio del presente año.</li> <li>5. La infraestructura material y financiera existencia para la adecuada implementación del sistema de justicia penal acusatorio y adversarial en materia electoral, tanto en los ámbitos federal como estatal.</li> <li>6. Los recursos humanos disponibles para la atención de dicho sistema de justicia en ambos niveles de gobierno.</li> <li>7. Los mecanismos de capacitación, así como la estrategia para avanzar en el programa correspondiente al sistema de justicia penal acusatorio y adversarial en materia electoral.</li> <li>8. En general, el avance en la implementación del Sistema Nacional de formación, actualización, capacitación y profesionalización de los servidores públicos que participen en los procesos de investigación y procuración de los delitos electorales.</li> <li>9. En general, el avance en el establecimiento de los protocolos estandarizados para la Federación y las entidades federativas en materia de investigación y persecución de los delitos electorales incluyendo el uso de la fuerza pública.</li> <li>10. En general, el avance en la formulación de políticas integrales sistemáticas, continuas y evaluables, así como programas y estrategias para el combate de las conductas delictivas en materia electoral.</li> </ol> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita informar a esta Soberanía en un término no mayor a 10 días lo especificado en el párrafo anterior. Con particular énfasis en lo relativo a las carpetas de investigación que se radicaron en el presente proceso electoral, así como lo relativo a las entidades federativas en donde la incidencia es mayor.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS	
53	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *	Que exhorta al congreso del estado de Guanajuato a realizar una investigación integral por posibles irregularidades en la liberación del derecho de vía y en la compra de predios y terrenos destinados al sistema de autobuses "Bus Rapid Transit".	<b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobernador del Estado de Guanajuato, para que presente un informe pormenorizado en relación a la ejecución de los recursos destinados a la operación del sistema de autobuses "Bus Rapid Transit". <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Congreso del Estado de Guanajuato, para que a través del Órgano de Fiscalización Superior de la Entidad, realice una investigación integral por posibles irregularidades en la liberación del derecho de vía, en la compra de predios y terrenos destinados a la operación del sistema de autobuses "Bus Rapid Transit", así como en la ejecución del proyecto.	
54		Que exhorta a los titulares de las procuradurías generales de justicia de los estados; así como a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a implementar mecanismos de inspección y supervisión constantes y eficientes a vehículos de transporte, como son motocicletas, motonetas y bicicletas para evitar que la población sea víctima de asaltos en zonas de intenso tránsito vehicular.	<b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los titulares de las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados; así como a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a implementar mecanismos de inspección y supervisión constantes y eficientes a vehículos de transporte como son motocicletas, motonetas y bicicletas en todo el país. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión Se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a realizar campañas informativas para que la población, evite ser víctima de asaltos en motocicletas, motonetas y bicicletas en zonas de intenso tránsito vehicular.	
55		Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	Que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a fortalecer las acciones para evitar la venta ilegal de medicamentos caducos.	<b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las entidades federativas y la industria farmacéutica fortalezcan las acciones para evitar la venta ilegal de medicamentos caducados. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en el marco de sus atribuciones diseñe una campaña de comunicación para inhibir la compra y consumo de medicamentos caducados.
56		Que exhorta al Gobierno del Distrito Federal a presentar un informe de las acciones y estrategias para prevenir la presencia de inundaciones por precipitaciones pluviales.	<b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, presente ante esta Soberanía Nacional un informe pormenorizado de las acciones y estrategias para prevenir la presencia de inundaciones por precipitaciones pluviales.	
57		Que se solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación fomentar la creación de un programa de apoyo para el rescate de las zonas con vocación arroceras en el país.	<b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que en el ámbito de sus facultades, fomente la creación de un programa de apoyo para el rescate de las zonas con vocación arroceras en el país con el fin de fomentar la producción de este cereal.	
		Se turnó a la Tercera Comisión.		
		Se turnó a la Primera Comisión.		
		Se turnó a la Segunda Comisión.		
		Se turnó a la Tercera Comisión.		



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
58	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral a remover a los Consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Sonora por atentarse contra la imparcialidad de la función electoral y de manera subordinada respecto de terceros.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral a evaluar la actuación de los consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Sonora y, en su caso, promueva la remoción de aquellos que atenten contra la imparcialidad de la función electoral o de manera subordinada respecto de terceros, o incurran en alguna de las otras causas establecidas en el artículo 102 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral a que a partir del informe del resultado de la visita que sus integrantes realizaron en el mes de mayo a Sonora, con el objetivo de verificar las condiciones de inequidad en la contienda electoral en ese estado, someta a consideración del Pleno del Consejo Electoral la ratificación de que el gobernador de la entidad, Guillermo Padrés Elías, convirtió los comicios en una elección de Estado, en beneficio de sus propios intereses.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la FEPADE, a dar celeridad a las investigaciones por los presuntos delitos electorales que se detectaron durante la contienda electoral del estado de Sonora.</p>
59	<p>Sen. René Juárez Cisneros (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: 17 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a reforzar y ampliar las acciones encaminadas a disminuir la muerte materna y de los recién nacidos en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, considerando campañas de difusión acerca de la importancia y el derecho que tienen las mujeres para acudir a las unidades de salud materno-infantil.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, a reforzar y ampliar las acciones encaminadas a disminuir la muerte materna durante el embarazo, parto y puerperio en los estados de Guerrero, Chiapas y Oaxaca, considerando campañas de difusión acerca de la importancia y del derecho que tienen las mujeres para acudir a las unidades de salud materno-infantil.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud en coordinación con los sistemas estatales de salud, implementen acciones para reforzar la atención materna en adolescentes, debido a que esta población muestra una prevalencia muy alta de embarazo y, consecuentemente, un gran riesgo de fallecimiento a causa de complicaciones relacionadas con la maternidad.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud en coordinación con los sistemas estatales de salud, evalúen los indicadores de desempeño, la optimización de los recursos humanos e infraestructura disponibles, así como garantizar insumos y capacitación necesarios para la oferta de la atención obstétrica de emergencia tanto básica como integral.</p>





No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<b>CUARTO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo Federal a través de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Salud, para que a partir del presupuesto anual con la metodología "Base Cero", impulsen la ampliación, reasignación y etiquetación del presupuesto destinado a los programas sociales y de infraestructura que tienen impacto en la salud sexual y reproductiva de las mujeres, así como la publicación de los resultados del gasto, con el objetivo de cumplir con los principios de transparencia y rendición de cuentas para abatir la muerte materno-infantil en nuestro país.
60	<b>Sens. Cristina Díaz Salazar, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Leticia Herrera Ale, Itzel Sarahí Ríos de la Mora y María Elena Barrera Tapia*</b>  Publicación en GP: 17 de junio de 2015.	<b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a emitir la norma oficial mexicana para reproducción asistida.</b>  <b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b>	<b>ÚNICO.-</b> Proposición con punto de acuerdo, que exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría De Salud se emita a la brevedad la Norma Oficial Mexicana para Reproducción Asistida

\*Sin intervención en tribuna.

### 11. EFEMÉRIDES

No.	ASUNTO	ORIGEN	TRÁMITE
1	Sobre el Día Mundial de los Refugiados.	Dip. Jaime Chris López Alvarado (PRI)*	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
2	Sobre el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.	Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN)*	
3	Sobre el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.	Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD)*	
4	Sobre el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.	Sen. Luis Armando Melgar Bravo (PVEM)*	

\* Sin intervención en Tribuna.

### 12. AGENDA POLÍTICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*	Con motivo del Día Mundial contra el Trabajo Infantil.	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
2	Legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional*	Sobre la situación política nacional.	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
3	Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática*	Sobre el balance general del desarrollo de las elecciones federales y locales del 7 de junio de 2015, y de la participación ciudadana que registraron las mismas, así como de las incidencias que se suscitaron en diversas partes del país durante la jornada electoral.	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.

\* Sin intervención en Tribuna.

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Miércoles 24 de junio de 2015.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en:  
<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=54807>